



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 que mediante el presente documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

| N° | PROPONENTE | INTEGRANTES | NIT/CC | | |
|-----|-------------------------|--|--------------------|--|--|
| 1. | | | | | |
| 2. | SERGIO ARM | MANDO PANTOJA ORTIZ | C.C. 12.748.072 | | |
| | | CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO | C.C. 71372859 | | |
| 3. | CONSORCIO LA FE | JUAN CARLOS TORO GUERRA | C.C. 5135343 | | |
| | | CONSTRUAMBIENTE SAS | NIT: 824.006.325-5 | | |
| 4. | DIARQCO CO | ONSTRUCTORES S.A.S. | NIT: 900.185.357-2 | | |
| 5. | | NIT: 800.177.012-0 | | | |
| 6. | MOI | NIT: 830.036.940-5 | | | |
| | | DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO | C.C. 12.131.436 | | |
| 7. | CONSORCIO DEFENSORIA G4 | INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. | NIT: 813.008.121-9 | | |
| 8. | GRUP | GRUPO TITANIUM SAS | | | |
| | | GRUPO CORAL INGENIEROS SAS | NIT: 830.147.136-6 | | |
| 9. | CONSORCIO DEFENSORIA IV | SYCO INGENIERIA SAS | NIT: 900.687.434-6 | | |
| | | INCIVIAS SAS | NIT: 800.011.687-9 | | |
| | | MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO | C.C. 37.083.659 | | |
| 10. | CONSORCIO M&R 04 | MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA | C.C. 18.195.186 | | |
| | | JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ | C.C. 12.969.285 | | |





| 11. | JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | C.C. 98.398.802 |
|-----|-------------------------------|-----------------|
| 1 | | |

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|-----|---------------------------------|----------|------------|---------|------------|
| 1 | | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 17 | SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 3 | CONSORCIO LA FE | CUMPLE | RECHAZADA | CUMPLE | RECHAZADA |





| 4 | DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
|----|----------------------------------|-----------|--------|--------|---------------|
| 5 | JASA LTDA. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 6 | MODERLINE S.A.S. | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 7 | CONSORCIO DEFENSORIA G4 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 8 | GRUPO TITANIUM SAS | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 9 | CONSORCIO DEFENSORIA IV | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 10 | CONSORCIO M&R 04 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 11 | JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia | | |
|-----|-------------------------------|---|--|--|
| 1 | | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 2 | SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 3 | CONSORCIO LA FE | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 4 | DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 5 | JASA LTDA. | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 6 | MODERLINE S.A.S. | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 7 | CONSORCIO DEFENSORIA G4 | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 8 | GRUPO TITANIUM SAS | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 9 | CONSORCIO DEFENSORIA IV | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 10 | CONSORCIO M&R 04 | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |
| 11 | JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN | | |

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 18 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 19 de enero de 2022, plazo perentorio señalado en el <u>- Cronograma -</u> conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 17 de enero de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

| PROPONENTE No 1. | | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--|--|--|
| | | | | | | |
| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES | | |
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 1-3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por en calidad de persona natural. | | |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No aplica | NO APLICA | No aplica | | |
| Documento de constitución de Proponente plural | 2.1.1.3. | No aplica | NO APLICA | No aplica | | |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 4 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del proponente. | | |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 7 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal. | | |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 11 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 27 de diciembre de 2021 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. | | |

Gestión Contractual CON Página 1 de 60



| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 8 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
|--|--------------------------|-------|--------|--|
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 10 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.7. | 12-17 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓLIZA NO.: 41-45-101075105. Tomador: Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.100 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 31/05/2022. Soporte de pago: si aporta. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 18 | CUMPLE | El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 19-21 | CUMPLE | Certificado suscrito por persona natural, el 11 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla. |

Gestión Contractual CON Página 2 de 60



| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 5, 6 | CUMPLE | , acredita la calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 24 de diciembre de 2021. |
|--|-----------|------------|------------|--|
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | No aporta | VERIFICADO | Se consulta RUES el 14 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones. |
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 3 de 60



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

1. PAF-DAPREII- O-032-2020.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No 2. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.748.072

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 1 - 3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.748.072, en calidad de persona natural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Documento de constitución de Proponente plural | 2.1.1.3. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 4 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del proponente. |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 6 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal. |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 10 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 27 de diciembre de 2021 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. |

Gestión Contractual CON Página 5 de 60



| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 8 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
|--|--------------------------|-------|--------|--|
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 7 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 27 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.7. | 11-16 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 41-45-101075104. Tomador: PANTOJA ORTIZ SERGIO ARMANDO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.100 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 31/05/2022. Soporte de pago: si aporta. |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 17 | CUMPLE | El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 18-22 | CUMPLE | Certificado suscrito por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ , persona natural, el 11 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla. |

Gestión Contractual CON Página 6 de 60



| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 4, 5 | CUMPLE | SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 27 de diciembre de 2021. |
|--|-----------|------------|------------|--|
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | No aporta | VERIFICADO | Se consulta RUES el 14 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones. |
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 7 de 60



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

1. PAF-DAPREII- O-032-2020.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA Nº PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO LA FE

Representante JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.522.884

Conformado por:

Integrante No. 1 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO.

No. IDENTIFICACIÓN 71.372.859 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2 JUAN CARLOS TORO GUERRA.

No. IDENTIFICACIÓN 5.135.343 Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 3 CONSTRUAMBIENTE SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 824.006.325-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 12.522.884

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 4-7 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 6 de enero de 2022, suscrita por JOSÉ JOSÉ AVILEZ PERALES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.522.884, en calidad de representante del proponente plural. |

Gestión Contractual CON Página 9 de 60



| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 No aplica Integrante 2 No aplica Integrante 3 19-25 | CUMPLE | Integrante 3 Nombre: CONSTRUAMBIENTE S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/05. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: VALLEDUPAR. Término de Duración: hasta el 07 de septiembre de 2065. Término de Constitución: por Escritura Publica Número 57 del 27 de enero de 2004 otorgada por Notaria Tercera de Valledupar, registrado en Cámara de Comercio el 28 de enero de 2004. Revisor Fiscal: MENDINUETA RODRÍGUEZ YASHIN CC 19,708,609. |
|--|------------------------|---|--------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 28-29 | CUMPLE | Fecha constitución: 10 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Valledupar, Cesar. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 30%, 20%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más. |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 16 Integrante 2 13 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación de los representantes legales de la persona jurídica. |

Gestión Contractual CON Página 10 de 60



| | | Integrante 3 8 | | |
|--|----------|--|--------|---|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 41 Integrante 2 37 Integrante 3 31, 32 | CUMPLE | Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 42 Integrante 2 38 Integrante 3 33, 34 | CUMPLE | Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 43 Integrante 2 39 Integrante 3 35 | CUMPLE | Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 44 Integrante 2 40 Integrante 3 36 | CUMPLE | Aportados de fecha 5 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) | 2.1.1.7. | 46-59 | CUMPLE | Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. PÓliza No.: CBC 100033212 Tomador: CONSORCIO LA FE. Beneficiario/Asegurado: |

Gestión Contractual CON Página 11 de 60



| 10% 177.713.062,3 | | | | CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 25/06/2022. Soporte de pago: si aporta. |
|--|--------------------------|--|--------|--|
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 61 Integrante 2 62 Integrante 3 63 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 68-72 Integrante 2 65-67 Integrante 3 73-74, 76-78 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO, persona natural, el 10 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por JUAN CARLOS TORO GUERRA, persona natural, el 10 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 3: Certificado suscrito por YASHIN EUCLIDES MENDINUETA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 10 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente |

Gestión Contractual CON Página 12 de 60



| | | | | de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
|---|-----------|---|------------|---|
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 7, 10, 11 | CUMPLE | La propuesta es abonada por JUAN CARLOS TORO GUERRA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de enero de 2022. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta | VERIFICADO | Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022 |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO LA FE, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 13 de 60



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No 4. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.185.357-2

Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ No. IDENTIFICACIÓN NIT. C.C. No. 39.620.686

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 04 al 06 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686, en calidad de Representante Legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 08 al 20 | CUMPLE | Nombre: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS. Fecha de expedición del certificado: 22 de diciembre de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 20 de agosto de 2007, inscrita el 19 de noviembre de 2007. Revisor Fiscal: Luis Jaime Agudelo Barrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.766.700 y TP No. 143050-T. |

Gestión Contractual CON Página 15 de 60



| Documento de constitución de Proponente plural | 2.1.1.3. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
|--|----------|-----------|-----------|---|
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 22 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 24 y 25 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 27 y 28 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 03 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 30 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 32 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.7. | 34-39 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 37-45-101039904. Tomador: DIARQCO CONSTRUCTORES SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 |

Gestión Contractual CON Página 16 de 60



| | | | | Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 26/05/2022. Soporte de pago: si aporta. |
|--|--------------------------|------------|------------|---|
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 41 | CUMPLE | El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 51 al 55 | CUMPLE | Certificado suscrito por LUIS JAIME AGUDELO BARRERA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 44 y 45 | CUMPLE | La representante legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , acredita la calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 3 de enero de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | 57 al 712 | VERIFICADO | Aporta documento de fecha 22/12/2021, Se consulta RUES el 12 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones. |
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022. |

Gestión Contractual CON Página 17 de 60



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

1. PAF-JU-O-049-2020.



| Fiduprevisora: En proceso de certificación. | |
|---|--|
| Findeter 14 de enero de 2022: No reporta contratos. | |



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No 5. JASA LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.177.012-0

Representante Legal SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 13.459.803

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 02 a 05 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.459.803, en calidad de Representante Legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 7 a 16 | CUMPLE | Nombre: JASA LTDA. Fecha de expedición del certificado: 03/01/2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cúcuta. Término de Duración: Hasta el 13 de noviembre del 2040. Término de Constitución: Escritura Publica No. 2768 del 14 de octubre de 1992, inscrita en Cámara de Comercio el 21 de octubre de 1992. Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suarez, identificado con cédula de ciudadanía 88.196.089 y TP No. 54689-T. |

Gestión Contractual CON Página 20 de 60



| Documento de constitución de Proponente plural | 2.1.1.3. | No aplica | NO APLICA | No aplica |
|--|----------|-----------|-----------|--|
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 18 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal del proponente. |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 22, 23 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 25, 26 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 20 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 29 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 28 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 20 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.8. | 32 a 35 | CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No: 15-45-101137296 Tomador: JASA LTDA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 |

Gestión Contractual CON Página 21 de 60



| | | | | Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: si aporta. |
|--|--------------------------|------------|------------|--|
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 39 a 44 | CUMPLE | El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 46 a 49 | CUMPLE | Certificado suscrito por LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ SUAREZ, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 19, 20 | CUMPLE | El Representante Legal del proponente, SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN, acredita su calidad de Arquitecto, aporta Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el CPNAA el 5 de octubre de 2021. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | 53 al 265 | VERIFICADO | Aporta documento de fecha 2022/01/03, se consulta RUES el 13 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de enero de 2022. |

Gestión Contractual CON Página 22 de 60



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por JASA LTDA., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.



| iduprevisora: | |
|--|--|
| n proceso de certificación. | |
| indeter 14 de enero de 2022: o reporta contratos. | |



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No 6. MODERLINE S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.036.940-5

Representante Legal FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 18.401.033

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|---|
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 03 a 05 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033, en calidad de Representante Legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 10 a 28 | CUMPLE | Nombre: MODERLINE S A S. Fecha de expedición del certificado: 2021/12/29. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por Escritura Pública No. 0001909 del 3 de octubre de 1997 de Notaría 57 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 1997. Revisor Fiscal: Claudia Patricia Peña C.C. No. 52205504. |
| Documento de constitución de Proponente plural | 2.1.1.3. | No aplica | NO APLICA | No aplica |

Gestión Contractual CON Página 25 de 60



| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 30 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del representante legal del proponente. |
|---|----------|---------|-----------|--|
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 33, 34 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 36, 37 | CUMPLE | Certificados aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. |
| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 39 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 40 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.8. | 42 a 49 | NO CUMPLE | Aseguradora: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No: 2035049. Tomador: MODERLINE S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE Valor asegurado: \$177.713.062,00. NO CUMPLE Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: si aporta. |

Gestión Contractual CON Página 26 de 60



| | Debe subsanar: |
|--|--|
| | El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA" y ajuste el valor asegurado, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: |
| | "() Esta garantía deberá señalar expresamente que: |
| | 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: |
| | a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. |
| | 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: |

Gestión Contractual CON Página 27 de 60



| | | | | a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. b. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio. c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. ()" |
|--|--------------------------|-----------|-----------|--|
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 51 | CUMPLE | El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 53 a 56 | CUMPLE | Certificado suscrito por CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 7, 8 | CUMPLE | El Representante Legal del proponente, FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 5 de enero de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |

Gestión Contractual CON Página 28 de 60



| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | 58 al 400 | VERIFICADO | Aporta documento de fecha 2022/01/06, se consulta RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. |
|--|-----------|------------|------------|--|
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por MODERLINE S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Gestión Contractual CON Página 29 de 60



| Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022: No reporta contratos. | |
|---|--|
| Fiduagraria: En proceso de certificación. | |
| Fidubogota 14 de enero de 2022: No reporta contratos. | |
| Fiduprevisora: En proceso de certificación. | |
| Findeter 14 de enero de 2022: No reporta contratos. | |



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No. 7 CONSORCIO DEFENSORÍA G4

Representante CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1 DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: CARMELO SANJUANES MEDINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.697.417

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 2-4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de enero de 2022, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.697.417, en calidad de representante del proponente plural. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 No aplica Integrante 2 | CUMPLE | Integrante 2 Nombre: INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/08 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. |

Gestión Contractual CON Página 31 de 60



| | | 23-30 | | Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva. Término de Duración: hasta el 02 de octubre de 2074. Término de Constitución: por Escritura Pública número 1791 del 06 de agosto de 2001 otorgada por Notaria 03 de Neiva, registrado en Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2001 Revisor Fiscal: Carlos Arturo Puentes Méndez CC 7.690.512 67494-T. |
|--|------------------------|--|--------|--|
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 8 - 9 | CUMPLE | Fecha constitución: 28 de diciembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Neiva-Huila Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: Duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más. |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1: 11 Integrante 2: 16 | CUMPLE | Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal de persona jurídica. |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1: 32 Integrante 2: 36, 37 | CUMPLE | Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal |

Gestión Contractual CON Página 32 de 60



| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación Constancia Antecedentes | 2.1.1.6. | Integrante 1: 33 Integrante 2: 38, 39 Integrante 1: 34 | CUMPLE | Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. |
|---|----------|--|----------|--|
| Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 2: 41 | COMIT EL | No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1: 35 Integrante 2: 40 | CUMPLE | Aportados de fecha 16 y 29 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.8. | 50-54 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 61-45-101019044 Tomador: CONSORCIO DEFENSORIA G4. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 20/05/2022. Soporte de pago: si aporta. |
| Copia del Registro Único Tributario – RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1: 43 Integrante 2: 44-48 | CUMPLE | Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario. |

Gestión Contractual CON Página 33 de 60



| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 64-71 Integrante 2 58-63 | CUMPLE | Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 3 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por CARLOS ARTURO PUENTES MÉNDEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 3 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
|---|--------------------------|--|------------|--|
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | No aplica | NO APLICA | No aplica. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | 4 – 6 | CUMPLE | La propuesta es abonada por CARLOS ANCIZAR BONILLA POLANIA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de diciembre de 2021. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 91-403 Integrante 2 404-1133 | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta documento de fecha 28/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 16/12/2021, se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022 |

Gestión Contractual CON Página 34 de 60



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO DEFENSORÍA G4, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO e INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. 1. PAF-SENA O-039-2020.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS.



| 2. PAF-ATF-O-046- 2020. | |
|--|--|
| Fiduprevisora: En proceso de certificación. | |
| Findeter 14 de enero de 2022: No reporta contratos. | |



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No. 8 GRUPO TITANIUM SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.749.719-7

Representante Legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON No. IDENTIFICACIÓN CC. 1.019.007.501

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 2 a 4 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501, en calidad de representante legal del proponente. |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | 9-15 | CUMPLE | Nombre: GRUPO TITANIUM S.A.S. Fecha de expedición certificado: 9 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: Documento privado del 1 de julio de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014. Revisor Fiscal: SILVANA LORENA REYES SALAS, identificada con C.C. 1.101.692.703 |

Gestión Contractual CON Página 37 de 60



| Documento constitución del | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
|--|------------------------|-----------|-----------|---|
| proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3.1. | ' | | ' |
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 4 | CUMPLE | Se aporta la Cédula de ciudadanía del representante legal. |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 17, 18 | CUMPLE | Certificados aportados del 6 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 19, 20 | CUMPLE | Certificados aportados del 6 de enero de 2021. No está reportado como responsable disciplinario |
| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 21 | CUMPLE | Certificado aportado del 6 de enero de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 22 | CUMPLE | Certificado aportado del 6 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.8. | 24-37 | NO CUMPLE | Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NV-100057603 Tomador: GRUPO TITANIUM S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 11/06/2022 Soporte de pago: si aporta. |

Gestión Contractual CON Página 38 de 60



| | | | | Debe subsanar: |
|--|----------|-------|--------|---|
| | | | | El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: |
| | | | | "(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que: |
| | | | | La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: |
| | | | | a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogás no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. ()". |
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 41-44 | CUMPLE | Aporta Certificado de Registro Único Tributario. |

Gestión Contractual CON Página 39 de 60



| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 45-48 | CUMPLE | Certificado suscrito por SILVANA LORENA REYES SALAS, revisora fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. |
|---|--------------------------|------------|------------|---|
| Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 6, 7 | CUMPLE | El representante legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON , acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA con fecha 2 de diciembre de 2021. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica. |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica. |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | 50-413 | VERIFICADO | Aporta certificado de fecha 13 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. |
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por GRUPO TITANIUM SAS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 40 de 60



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO DEFENSORIA IV.

Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544

Conformado por:

Integrante 1:

GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.147.136-6 Porcentaje de participación: 33% Representante Legal HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544

Integrante 2: SYCO INGENIERIA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 900.687.434-6 Porcentaje de participación: 33% Representante Legal: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 11.228.556

Integrante 3: INCIVIAS S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 800.011.687-9 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.433.289

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1 a 2 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural. |

Gestión Contractual CON Página 42 de 60



| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | Integrante 1 17 a 23, 26 a 27 Integrante 2 10 a 16 Integrante 3 3 a 9 | CUMPLE | Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS. Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2021. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación para el Representante Legal para contratar hasta por la suma equivalente a 1000 smmlv. Se aporta copia del acta de Junta de accionistas No. 0142 del 7 de enero de 2022 en donde "Se autoriza al Gerente de la Empresa a conformar consorcio y presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades". Revisor Fiscal: No registra. Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2021. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390 T.P. No. 75131 - T |
|---|----------|--|--------|--|
|---|----------|--|--------|--|

Gestión Contractual CON Página 43 de 60



| | | | | Integrante 3: INCIVIAS S.A.S. Fecha de expedición: 13 de diciembre de 2021. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por E.P. No. 1637 de la Notaría 20 de Bogotá del 9 de julio de 1.987, adicionada por E.P. No. 1712 del 17 de julio de 1.987 de la misma Notaría, inscritas el 22 de julio de 1.987. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal |
|---|------------------------|---------|--------|---|
| | | | | para contratar. Revisor Fiscal: No registra. Fecha constitución: 5 de enero de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. |
| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 24 a 25 | CUMPLE | Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 33%, 33%, 34%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando (sic) a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán (sic) las garantías del presente contrato. |

Gestión Contractual CON Página 44 de 60



| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 28 a 32 | CUMPLE | Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes persona natural o representante legal de persona jurídica. |
|--|----------|--|-----------|--|
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 39, 40 Integrante 2 33, 34 Integrante 3 43, 44 | CUMPLE | Aportados del 22 de diciembre de 2021 No están reportados como responsables fiscales |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 - Integrante 2 36, 37 Integrante 3 45, 46 | CUMPLE | Aportados del 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias. |
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 41 Integrante 2 35 Integrante 3 48 | CUMPLE | Aportado del 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 42 Integrante 2 38 Integrante 3 47 | CUMPLE | Aportado del 29 de noviembre, 22 y 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales |
| Garantía de seriedad de la oferta | 2.1.1.8. | | NO CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. |

Gestión Contractual CON Página 45 de 60



| Cierre: 11 de enero de 2022 | | Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO |
|-----------------------------|---------|--|
| Hasta 11 de mayo de 2022. | | PARTICULAR. |
| | | Póliza No.: 33-45-101105135. |
| Valor Presupuesto oficial: | | Tomador: CONSORCIO DEFENSORIA IV. |
| (\$1.777.130.623,00) | | Beneficiario/Asegurado: |
| 10% 177.713.062,3 | 49 a 53 | CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER |
| , | | DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. |
| | | Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden |
| | | con la convocatoria. |
| | | Participación e identificación integrantes: se señala. |
| | | Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la |
| | | póliza. |
| | | Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 |
| | | Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el |
| | | 11/06/2022. |
| | | |
| | | Soporte de pago: NO aporta. Adjunta constancia de pago de la |
| | | póliza No. 45-101105134, el cual no coincide con el número de la |
| | | póliza aportada con la propuesta. NO CUMPLE. |
| | | Debe subsanar: |
| | | El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima |
| | | correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, a fin de |
| | | |
| | | dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia. |
| | | reminos de Relefencia. |
| | | 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. |
| | | () |
| | | II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima |
| | | correspondiente. No se admitirá la certificación de No |
| | | expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción |
| | | electrónica". |
| | | GIGGA OTTICA |
| | | |

Gestión Contractual CON Página 46 de 60



| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 53 Integrante 2 52 Integrante 3 51 | CUMPLE | Aporta Certificado de Registro Único Tributario de los integrantes del proponente. |
|---|--------------------------|---|------------|---|
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 58 Integrante 2 54 a 57 Integrante 3 59 | CUMPLE | Integrante 1: Aporta certificado suscrito POR HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, representante legal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores Integrante 3: Aporta certificado suscrito por SANDRA MILENA RODRIGUEZ, representante legal de la persona jurídica, representante legal de la persona jurídica, 11 de enero de 2022. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte. | 2.1.1.11. | 28, 29 | CUMPLE | El representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No Aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | Integrante 1 567 a 788 | VERIFICADO | Integrante 1: Aporta documento de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. |

Gestión Contractual CON Página 47 de 60



| | | Integrante 2 235 a 566 Integrante 3 60 a 234 | | Integrante 2: Aporta documento de fecha 6 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 13 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. |
|---|-----------|---|------------|---|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 14 de enero de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO DEFENSORIA IV, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Gestión Contractual CON Página 48 de 60



Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

INCIVIAS S.A.S, SYCO INGENIERÍA S.AS, GRUPO CORAL INGENIEROS SAS.

1. PAF-DAPREII-O-030-2020.

INCIVIAS S.A.S y SYCO INGENIERÍA S.AS

2. PAF-SENA-O-033-2021

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Gestión Contractual CON Página 49 de 60



CONVOCATORIA Nº PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO M&R 04.

Representante: MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659

Conformado por:

Integrante 1:

MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 37.083.659 Porcentaje de participación: 65%

Integrante 2:

MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 18.195.186 Porcentaje de participación: 30%

Integrante 3:

JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 12.969.285 Porcentaje de participación: 5%

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES | | |
|---|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|--|--|--|
| Carta de presentación de la propuesta | Formato 1 2.1.1.1 | 1-3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de ener de 2022, suscrita por MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 37.083.659 e calidad de representante del proponente plural. | | |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No aplica | No aplica | No aplica | | |

Gestión Contractual CON Página 50 de 60



| Documento constitución del proponente plural (si aplica): | 2.1.1.3. 2.1.1.3.1. | 4 - 6 | CUMPLE | Fecha constitución: 7 de enero de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Pasto – Nariño. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 65%, 30%, 5%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al termino de ejecución del contrato y un Año más. | | |
|--|------------------------|---|--------|---|--|--|
| Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | Integrante 1 7 Integrante 2 14 Integrante 3 22 | CUMPLE | Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del represental del Consorcio y de los integrantes persona natural. | | |
| Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | Integrante 1 9 Integrante 2 19 Integrante 3 28 | CUMPLE | Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 No están reportados como responsables fiscales | | |
| Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | Integrante 1 11 Integrante 2 | CUMPLE | Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias. | | |

Gestión Contractual CON Página 51 de 60



| | | 20 Integrante 3 27 | | |
|--|----------|--|--------|--|
| Constancia Antecedentes Judiciales | 2.1.1.7. | Integrante 1 12 Integrante 2 17 Integrante 3 24 | CUMPLE | Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales. |
| Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | Integrante 1 10 Integrante 2 21 Integrante 3 26 | CUMPLE | Aportados del 11 y 29 noviembre de 2021 Sin reportes de sanciones penales |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.8. | 29 - 43 | CUMPLE | Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101075107. Tomador: CONSORCIO M&R 04. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.100 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 31/05/2022. Soporte de pago: si aporta. |

Gestión Contractual CON Página 52 de 60



| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | Integrante 1 35 Integrante 2 36 Integrante 3 37 | CUMPLE | Se Aporta Certificado de Registro Unico Tributario de los integrantes del proponente. |
|---|--------------------------|---|------------|--|
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | Integrante 1 38 - 40 Integrante 2 41 - 43 Integrante 3 44-53 | CUMPLE | Integrante 1: Aporta certificado suscrito por MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, persona natural, el 7 de enero de 2022. Acredita la afiliación aportando certificado de pago de última planila. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA, persona natural, el 7 de enero de 2022. Acredita la afiliación aportando certificado de pago de última planila. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ, persona natural, el 7 de enero de 2022. Acredita la afiliación aportando certificado de pago de última planila. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte. | 2.1.1.11. | 7, 8 | CUMPLE | La representante del consorcio MONICA XIMENA GOMEZ MORENO, acredita la calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No Aplica |
| Registro Único de Proponentes. | 2.1.1.14 | | VERIFICADO | Integrante 1: se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. |

Gestión Contractual CON Página 53 de 60



| | | Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta Integrante 3 No aporta | | Integrante 2: se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. |
|---|-----------|--|------------|--|
| Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | Consultado | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 14 de enero de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO M&R 04, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Gestión Contractual CON Página 54 de 60



| Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación: |
|--|
| Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022: No reporta contratos. |
| Fiduagraria: En proceso de certificación. |
| Fidubogota 14 de enero de 2022: No reporta contratos. |
| Fiduprevisora: En proceso de certificación. |
| Findeter 14 de enero de 2022: No reporta contratos. |

Gestión Contractual CON Página 55 de 60



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4".

PROPONENTE No 11. JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 98.398,802

| ASPECTOS POR VERIFICAR | NUMERALES DE LA CONVOCATORIA | FOLIOS DEL PROPONENTE | CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIONES | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------|--|--|--|--|--|
| Carta de presentación de la propuesta | 2.1.1.1. Formato 1 | 1-3 | CUMPLE | Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.398.802 en calidad de persona natural. | | | |
| Acreditación de la existencia y la representación legal | 2.1.1.2. | No aplica | NO APLICA | No aplica | | | |
| Documento de constitución de Proponente plural | 2.1.1.3. | No aplica | NO APLICA | No aplica | | | |
| Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural | 2.1.1.4. | 3 | CUMPLE | Aporta documento de identificación del proponente. | | | |
| Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República | 2.1.1.5. | 17 | CUMPLE Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal. | | | | |
| Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación | 2.1.1.6. | 18 | CUMPLE Certificados aportados de fecha 17 de enero de 2021 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. | | | | |

Gestión Contractual CON Página 56 de 60



| Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales | 2.1.1.7. | 19 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. |
|--|----------|-------|-----------|---|
| Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC | 2.1.1.7. | 20 | CUMPLE | Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC. |
| Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3 | 2.1.1.7. | 10-14 | NO CUMPLE | Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓliza No.: 41-45-101075097. Tomador: GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,30 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 21/05/2022. Soporte de pago: no aporta. NO CUMPLE. Debe subsanar: El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia. 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () |

Gestión Contractual CON Página 57 de 60



| | | | | II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica". |
|--|--------------------------|------------|------------|--|
| Copia del Registro Único Tributario - RUT | 2.1.1.9. | 7 | CUMPLE | El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario. |
| Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social | 2.1.1.10. – Formato 2 | 21, 22 | CUMPLE | Certificado suscrito por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER , persona natural, el 11 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla. |
| Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto. | 2.1.1.11. | 5, 6 | CUMPLE | JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER, acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 4 de enero de 2022. |
| Abono de la oferta | 2.1.1.12 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas) | 2.1.1.13 | No aplica | NO APLICA | No aplica |
| Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito) | 2.1.1.14 | No aporta | VERIFICADO | Se consulta RUES el 14 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones. |
| Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos. | 2.1.1.15. | CONSULTADO | VERIFICADO | No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022. |

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, se tiene que la propuesta presentada por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Gestión Contractual CON Página 58 de 60



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

1. PAF-DAPREII-O- 032-2020.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

2. PAF-ATF-O-071- 2021.

Fiduprevisora:

En proceso de certificación.



| Findeter 14 de enero de 2022: No reporta contratos. | |
|---|--|
| | |

Gestión Contractual CON Página 60 de 60

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



| INFORMACIÓN PROPONENTE | | | | | | | | | |
|--|---|---------------------------------|------------------|-----|------------------|------------|------------------|---|--|
| | | | | | | | | | No. Carpeta: |
| | Fecha Evaluación | Convocatoria | | 1 | Presupuesto | 1 | Municipio | | No. carpeta: |
| | 1 | | | | | | | | |
| | 14/01/2022 | PAF-ATDEFENSO | RIA-O-075-2021 | | \$ 1.777.130.623 | | DEFENSORÍA DE | L PUEBLO - GRUPO 4 | 1 1 |
| | Nombre Proponente | | | | Nit | | Tipo Proponente: | | |
| | _ | | | 1 | | 1 | P. Natural | 1 | |
| | | | | • | | • | | | |
| | Integrante 1 | | | _ | Nit 1 | _ | Part. (%) 1 | Int 1 | |
| | | | | | | | 100% | Nacional | |
| | Integrante 2 | | | | Nit 2 | _ | Part. (%) 2 | Int 2 | _ |
| | | | | | |] | | | |
| | Integrante 3 | | | | Nit 3 | • | Part. (%) 3 | Int 3 | _ |
| | | | | J | |] | | | |
| | Integrante 4 | | | 1 | Nit 4 | 1 | Part. (%) 4 | Int 4 | _ |
| | | | | J | Nit 5 | J | | | |
| | Integrante 5 | | | 1 | Nrt 5 | 1 | Part. (%) 5 | Int 5 | _ |
| | | | | l | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| REQUISITOS HABILITANTES DE | ORDEN FINANCIFRO | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 1 | |
| | | | | 0 | 0 | 0 | | | |
| | | | | | 0 | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | Fecha Carta CC | 27-dic-21 | | | | | | |
| | | Monto Carta CC | \$ 450.000.000 | | | | | 1 | |
| | | Expedida por | BANCOLOMBIA S.A. | | | | | 1 | |
| | | Part. (%) | 100% | | | | 100,00% | l | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
| | | | | | | | | Financieros | |
| E | | | | | | | | | |
| Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co | cupo de crédito y expedida por una entidad financ | ciera vigilada por la | CUMPLE | | | | | l | I |
| | | | | | | | | | |
| Razón social de la entidad financie | era que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | l | I |
| | | | | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma d | lel funcionario de la entidad financiera autorizado | para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que a | aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po | rcentaje de participación en el | | | | | | | |
| consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | | N/A | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para | | CUMANUS | | | | | | | |
| estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | | | |
| and the state of t | | | | | | | | l | I |
| El valor del cupo crédito o la suma | itoria de los cupos aportados debe ser igual o supe | rior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y | | | | | | | |
| CINCO MILLONES CUATROCIENTO | S VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/C | | CUMPLE | | | | | l | I |
| no cumplir dicha condición, SERA (| CAUSAL DE RECHAZO. | | | | | | | l | I |
| La certificación de cupo de crédito | debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | | |
| | | | | | - | _ | | Recibimos confirmación por parte de la Entidad Fin | anciera mediante correo electrónico el día 13 de |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | | | SI | enero de 2 | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 450.000.000 | \$ 355.426.125 | CUMPLE |

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

Findeter \$

| PORIVIATO EVALUACIO | N FINANCIERA | | | | NO. REVISION | | _ | Financiera d | el Desarrollo |
|--|--|-----------------------------------|-----------------------------|---|-----------------------|-------|---------------------|--|---|
| INFORMACIÓN PROPONENTE | | | | | | | | | |
| | Fecha Evaluación | Convocatoria | | | Presupuesto | | Municipio | | No. Carpeta: |
| | | | | | | | | | |
| | 14/01/2022 | PAF-ATDEFENSO | DRIA-O-075-2021 | | \$ 1.777.130.623 | | DEFENSORÍA DE | L PUEBLO - GRUPO 4 |) |
| | Nombre Proponente | | | | Nit | _ | Tipo Proponente: | | |
| | | ARMANDO PANTOJA ORTIZ | | | 12.748.072-5 | | P. Natural | | |
| | | | | | | | | | |
| | Integrante 1 | RMANDO PANTOJA ORTIZIZ | | | Nit 1 12.748.072-5 | 1 | Part. (%) 1 100% | Int 1 Nacional | 7 |
| | Integrante 2 | | Nit 2 | 1 | Part. (%) 2 | Int 2 | _ | | |
| | | | |] | | | | | |
| | Integrante 3 | | Nit 3 | 1 | Part. (%) 3 | Int 3 | 7 | | |
| | Integrante 4 | | | _ | Nit 4 | 1 | Part. (%) 4 | Int 4 | _ |
| | | | | | | | | | |
| | Integrante 5 | | | i | Nit 5 | 1 | Part. (%) 5 | Int 5 | ¬ |
| | | | | | | _ | | | _ |
| | | | | | | | | | |
| REQUISITOS HABILITANTES DE | E ORDEN FINANCIERO | | | | | | | | |
| | | | | | T | | T | 1 | |
| | | | SERGIO ARMANDO PANTOJA | _ | _ | _ | | | |
| | | | ORTIZIZ | 0 | 0 | 0 | | | |
| | | | 24 11 24 | | | | | | |
| | | Fecha Carta CC Monto Carta CC | 24-dic-21 \$ 400.000.000 | | | | | 1 | |
| | | Expedida por | BANCO PICHINCHA | | | | | | |
| | | Part. (%) | 100% | | | | 100,00% |] | |
| | | | | | _ | 1 | | 1 | |
| | | | SERGIO ARMANDO PANTOJA | | | | | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes | |
| | | | ORTIZIZ | 0 | 0 | 0 | 0 | Financieros | Observaciones |
| | | | | | | | | | |
| Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C | e cupo de crédito y expedida por una entidad financ colombia. | ciera vigilada por la | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financio | era que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma | del funcionario de la entidad financiera autorizado p | para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | | | N/A | | | | |
| La fecha de evnedición de la certi | ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trein | nta (30) días de antelación a la | | | | | | | |
| fecha de cierre de la presente cor | nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe | echa de cierre, se mantendrá para | CUMPLE | | | | | | |
| estos efectos, la prevista en el cro | onograma de la convocatoria y no el de las adendas | que la modifiquen. | | | | | | | |
| | atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe | | | | | | | | |
| | OS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/C | TE (\$355.426.125,00). En caso de | CUMPLE | | | | | | 1 |
| no cumplir dicha condición, SERA | | | | | | | | | 1 |
| | o debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | Bacikimas confirmación por parto do la Fasidad Fina | neigra modianto correo electrónico -1 45- 12 4- |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | | | SI | | | Recibimos confirmación por parte de la Entidad Fina enero de 20 | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN | | |
|-----------------|----------------|----------------|------------|--|--|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 400.000.000 | \$ 355.426.125 | CUMPLE | | |

| FORMATO | EV/ALLIA/ | TONI FINIA | MICIEDA |
|---------|-----------|------------|---------|
| | | | |

No. Revisión

1



No. Carpeta:

3

INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación | Convocatoria |
|-------------------|-----------------------------|
| 14/01/2022 | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 |
| Nombre Proponente | |
| C | CONSORCIO LA FE |
| | |
| Integrante 1 | |
| CARLOS AL | BERTO TORRES MONTERO |
| Integrante 2 | |
| JUAN (| CARLOS TORO GUERRA |
| Integrante 3 | |
| CON | STRUAMBIENTE SAS |
| Integrante 4 | |
| | |
| Integrante 5 | <u> </u> |
| | |

| Пезараезго | |
|------------|---------------|
| \$ | 1.777.130.623 |

Nit

71.372.859
Nit 2
5.135.343
Nit 3
824.006.325-5
Nit 4
Nit 5

Municipio DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4

Tipo Proponente:

Consorcio

Part. (%) 1

30%

Part. (%) 2

20%

Part. (%) 3

50%

Part. (%) 4

Part. (%) 5

| Int 1 |
|----------|
| Nacional |
| Int 2 |
| Nacional |
| Int 3 |
| Nacional |
| Int 4 |
| |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO | JUAN CARLOS TORO GUERRA | CONSTRUAMBIENTE SAS | 0 | |
|----------------|----------------------------------|----------------------------|---------------------|---|---------|
| Fecha Carta CC | 5-ene-22 | | | | |
| Monto Carta CC | \$ 0 | | | | |
| Expedida por | BANCOLOMBIA S.A. | | | | |
| Part. (%) | 30% | 20% | 50% | | 100,00% |

| | CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO | JUAN CARLOS TORO GUERRA | CONSTRUAMBIENTE SAS | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones | |
|--|----------------------------------|----------------------------|---------------------|---|---|---|--|--|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | NO CUMPLE | | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | NO CUMPLE | | | | | | Teniendo en cuenta que BANCOLOMBIA en respuesta a la solicitud de confirmación de la | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | NO CUMPLE | | | | | | certificación de cupo de crédito, mediante correo de fecha 13 de enero de 2022 | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | CUMPLE | | manifiesta lo siguiente "verificando detenidamente estas cartas no fueron Generadas desde esta sucursal" Por lo | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | NO CUMPLE | | | | | | anterior, el proponente está incurso en CAUSA DE RECHAZO numeral 1.37.27 "Cuando la propuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | NO CUMPLE | | | | | | establezca que los mismos son inconsistentes alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes". | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | NO CUMPLE | | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | SI | | | La entidad bancaria envió re | puesta el día 13 de enero de 2022 | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|-------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 0 | \$ 355.426.125 | NO CUMPLE |

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión 1

| | - |
|--------------------------|---|
| Findeter | |
| Inanciera del Desarrollo | |

| Trian Citization | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------|---|---------------|---|-------------|----------------------------|-------|---------------|----------------|
| INCURSION MACROSTICATIONS OF THE PROPERTY OF T | INFORMACIÓN PROPONENTE | | | | | | | | | | | |
| INCOMENTAL SERVICE AND CONTRICTORIS S.A.S. INCOMENTAL SERVICE | | Fecha Evaluación | Convocatoria | , | | Presupuesto | 1 | Municipio | | | No. Carpeta: | |
| INCOMENTAL SERVICE AND CONTRICTORIS S.A.S. INCOMENTAL SERVICE | | | | | | | | | | | _ | |
| MAGNOCOMPRINCIPAS A.S. SUBLISION PARTIES FINANCIAL CONTROLLED S.S.S. SUBLISION PARTIES FINANCIAL CONTROLLED S.S.S.S. SUBLISION PARTIES FINANCIAL CONTROLLED S.S.S.S. SUBLISION PARTIES FINANCIAL CONTROLLED S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S.S. | | | PAF-ATDEFENSO | DRIA-O-075-2021 | | | | | L PUEBLO - GRUPO 4 | | 4 | |
| INCOLORISOS MARALITANTES DE CRICIA Y PROMOCINO PORTO CONTRUCTIONS DANGES CONCENTRACIONES DANGES CON | | | O CONSTRUCTORES S A S | 1 | | THIC | Ī | | 1 | | - | |
| INCOUNTION MAINTENANCE OF CONSTRUCTIONS ON BOOK SALES AND SALES AN | | DIARQU | U CONSTRUCTORES S.A.S. | | | 900.185.357-2 | | P. Juridica | | | | |
| Integrate 2 | | Integrante 1 | | | | Nit 1 | | Part. (%) 1 | _ | Int 1 | _ | |
| Integrants 3 INCLUSITION HABILITANTIS OF CRIONIN PRANCISCO INCLUSITION HABILITANTIS OF CRIONIN PRANCISCO INCLUSION STATE OF THE PRANCISCO O | | | O CONSTRUCTORES S.A.S. | | | | | | | | | |
| Integrate 4 | | Integrante 2 | | | | Nit 2 | | Part. (%) 2 | 1 | Int 2 | 1 | |
| INCUISITOS MAILITANTES DE ORION FINANCIRIO DANGO CONSTRUCTORIS DANGO C | | Integrante 3 | | | | Nit 3 | | Part. (%) 3 | 1 | Int 3 | J | |
| INCUISITOS MAILITANTES DE ORION FINANCIRIO DANGO CONSTRUCTORIS DANGO C | | | | | | | | |] | |] | |
| MONOCO CONSTRUCTORES DANGCO CONSTRUCTORES | | Integrante 4 | | | | Nit 4 | Ī | Part. (%) 4 | 1 | Int 4 | 1 | |
| DIARGO CONSTRUCTORES S.A.S. O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones Planticiones Competento certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vegidad por la Superminendencia financiera de Colombia. UMMRE UM | | Integrante 5 | | | | Nit 5 | | Part. (%) 5 | 1 | Int 5 | ı | |
| DIARGO CONSTRUCTORES S.A.S. O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones Planticiones Competento certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vegidad por la Superminendencia financiera de Colombia. UMMRE UM | | | | | | | | | | | | |
| DIARGO CONSTRUCTORES S.A.S. O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones Planticiones Competento certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vegidad por la Superminendencia financiera de Colombia. UMMRE UM | | | | | | | | | | | | |
| DIARGO CONSTRUCTORES S.A.S. O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Prequerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones DIARGO CONSTRUCTORES O O O O Requerimiento a los Regulatos Mabilitantes Planticiones Planticiones Competento certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vegidad por la Superminendencia financiera de Colombia. UMMRE UM | REQUISITOS HABILITANTES DE O | ORDEN FINANCIERO | | | | | | | | | | |
| Fechs Carta CC 39-04-213 | | | | | | | | | _ | | | |
| Fechs Carta CC 39-04-213 | | | | | | | | | | | | |
| Escha Carta CC \$ 30-dis-21 Monto Carta CC \$ 35-85-46.0 25 Expendida por BANCOLOMBIA S.A | | | | | 0 | 0 | 0 | | | | | |
| Monto Carta CC S 3535-R26.125 Expedition por BANCOLOMBAS A. 100,00% DIARCO CONSTRUCTORES 0 0 0 0 0 Requerimentor a los Requisitos Habilitantes Financieros DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S. 100,00% DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S. 100,00% DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S. 100,00% Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE 100,00% CUMPLE 100,00% Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE 100,00% Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE 100,00% Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito petrale carta cupo de crédito petrale carta cupo de crédito de la entidad financiera indicado para expedir la certificación. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito de la entidad financiera indicado para expedir la certificación. La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito de la entidad financiera indicado para expedir la certificación. La fecha de certificación de cupo de crédito de la entidad financiera indicado para expedir la certificación. La fecha de certificación de cupo de crédito de la entidad financiera indicado para expedir la certificación. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser inferior a treinta (30) dias de antelacción a la fecha de cierce de la presente corrocatoria. En el evento en dique se medidique la fecha de cierce, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el corrogama de la corrocatoria y no el de las acendad que la medidiación de la certificación de cupo de crédito o debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierce de la presente corrocatoria. En el evento en dique se medidique la fecha de cierce, se mantendrá para esto efectos, la | | | | 3.A.3. | | | | | | | | |
| Expedida por BANCIOLOMBIA S.A. 100% 100,00% DIAGÇO CONSTRUCTORS 0 0 0 0 Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Bazón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Ninguno de los integrantes[o] que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al terinat por ciento (20%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta 30 dises de antelación a la fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta 30 dises de antelación a la fecha de curre de la presente conocacionia. En el evento en el que se un modifique la fecha de curre de la presente conocacionia. En el evento en el que se un modifique la fecha de curre de la presente conocacionia. En el evento en el que se un modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se un modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se un modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se un modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se un modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se modifique la fecha de curre de la presente comocacionia. En el evento en el que se modifique la fecha de curre de la presente comocacionia de cupo de crédito de se regista la superior a TRESCIRTOS CINCUENTA y CINCUENCIA CONCORDIA CONCOR | | | | | | | | | | | | |
| Part. (%) DIARCO CONSTRUCTORES DIARCO CONSTRUCTORES Superintenderical Financieros CUMPLE Superintenderical Financieros CUMPLE Superintenderical Financieros CUMPLE Nombre completo, cargo y firms del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Nombre completo, cargo y firms del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Nombre completo, cargo y firms del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Nombre completo, cargo y firms del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Nombre completo, cargo y firms del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Nombre completo, cargo y firms del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Nombre completo, cargo y firms del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUMPLE La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad financiera amediante correo electrónico el dia 13 de | | | | | | | | | 1 | | | |
| DIARQCO CONSTRUCTORES O O O O Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros Observaciones Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera aque expide la certificación Ninguno de los integrante(s) que aponte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unido temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de certe de la presente convocatoria. En el excento en el que se modifique ha fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y en de la sadendas que la modifique no cumplir dicha condición, SERA CAUSALD RECIENZO. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debes ser igual o superior a TRESCIENTOS (INCUENTAY CUMPLE) El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debes ser igual o superior a TRESCIENTOS (INCUENTAY CUMPLE) El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debes ser igual o superior a TRESCIENTOS (INCUENTAY CUMPLE) El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debes religial o superior a TRESCIENTOS (INCUENTAY CUMPLE) El valor del cupo crédito de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria. CUMPLE Sectificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria y de la Entidad financiera mediante correo electrónico el dia 13 de cumple certificación de cupo de crédito debe ir dirigida so al aconvocatoria y de la Entidad financiera mediante correo electrónico el dia 13 de cumple certificación de cupo de crédito debe ir dirigida so al aconvocatoria y de la Entidad financiera mediante correo electrónico el dia 13 de cumple certificación de cupo de crédito debe ir dirigida con la acont | | | | | | | | 100.00% | + | | | |
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (39%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, En el evento en el que se modifique la fecha de cierre se en apresente convocatoria, En el evento en el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISSES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$555.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CALISAS DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe i redigigida a la convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | | 1 di t. (70) | 100% | | | | 100,0070 | J | | | |
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (39%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) dias de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, En el evento en el que se modifique la fecha de cierre se en apresente convocatoria, En el evento en el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se entre el que se modifique la fecha de cierre se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISSES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$555.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CALISAS DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe i redigigida a la convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | | | | | | | | | | | |
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. Ninguno de los integrantes() que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir clicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe i el dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito debe i dirigida a la convocatoria CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | | | Observaciones | ; |
| Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito de la critiquida a la convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | | | S.A.S. | | | | | Financie | eros | | |
| Superintendencia Financiera de Colombia. Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. CUMPLE Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifique. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VENTISEIS MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito de la critiquida a la convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | Se debe presentar certificación de o | upo de crédito y expedida por una entidad financ | iera vigilada por la | | | | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIGINCO PESOS M/CTE (\$3355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito outo es resificade on la apstidad baccada? Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | | | CUMPLE | | | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (S35S.426.125,00). En caso de no cumplifi dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | Razón social de la entidad financier | a que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (S35S.426.125,00). En caso de no cumplifi dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | Nombre completo, cargo y firma de | l funcionario de la entidad financiera autorizado r | para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | | | |
| consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIGÍS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | · | | COMME | | | | | | | | |
| fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | | centaje de participación en el | | | N/A | | | | | | |
| fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | La fecha de expedición de la certific | ación de cupo de crédito debe ser inferior a trein | nta (30) días de antelación a la | | | | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | fecha de cierre de la presente conve | ocatoria. En el evento en el que se modifique la fe | echa de cierre, se mantendrá para | CUMPLE | | | | | | | | |
| CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La extrificación de uno de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | estos efectos, la prevista en el cron | ograma de la convocatoria y no el de las adendas | que la modifiquen. | | | | | | | | | |
| CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. La extrificación de uno de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE CUMPLE Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | El valor del cupo crédito o la sumato | oria de los cupos aportados debe ser igual o super | rior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y | | _ | | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria CUMPLE La certificación de cupo de crédito pudo es uso de crédito pudo es used finado en la certificación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 13 de | | | TE (\$355.426.125,00). En caso de | CUMPLE | | | | | | | | |
| a certificación de cuno de crádito pudo ser sedito pudo sedito sedito pudo sedito pudo sedito s | | | | | | | | | | | | |
| | La certificación de cupo de crédito o | debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | | | | |
| | La certificación de cupo de crédito p | oudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | | SI | | | Recibimos confirmación por | | | o ei dia 13 de |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN | | |
|-----------------|----------------|----------------|------------|--|--|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 355.426.125 | \$ 355.426.125 | CUMPLE | | |

| FORMATO EVALUACIÓN FINANCIE | 2Λ. |
|-----------------------------|-----|

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación Convocatoria | Presupuesto | Municipio | No. Carpeta: |
|--|------------------------|---------------------------------|-------------------|
| 14/01/2022 PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 | \$ 1.777.130.623 | DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4 | 5 |
| Nombre Proponente JASA LTDA | Nit 800.177.012-0 | Tipo Proponente: P. Jurídica | |
| Integrante 1 | Nit 1 | Part. (%) 1 | Int1 |
| JASA LTDA Integrante 2 | 800.177.012-0 Nit 2 | 100% Part. (%) 2 | Nacional Int 2 |
| Integrante 3 | Nit 3 | Part. (%) 3 | Int 3 |
| Integrante 4 | Nit 4 | Part. (%) 4 | Int 4 |
| Integrante 5 | Nit 5 | Part. (%) 5 | Int 5 |
| | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | JASA LTDA | 0 | 0 | 0 | |
|----------------|------------------|---|---|---|---------|
| Fecha Carta CC | 27-dic-21 | | | | |
| Monto Carta CC | \$ 356.000.000 | | | | |
| Expedida por | BANCOLOMBIA S.A. | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | 100,00% |

| | JASA LTDA | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-----------|---|---|--|---|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | SI | | | Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 17 de | | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN | |
|-----------------|----------------|----------------|------------|--|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 356,000,000 | \$ 355,426,125 | CUMPLE | |

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



| INFORMACIÓN PROPONEN | NTE | | | | | | | | | |
|--|--|--|----------------------------|----------|------------------|---|------------------|---------------------------|------------------------------|--|
| | Fecha Evaluación | Convocatoria | | | Presupuesto | | Municipio | | | No. Carpeta: |
| | | | | 1 | | 1 | | | | |
| | 14/01/2022 | PAE-ATDEEEN | SORIA-O-075-2021 | | \$ 1.777.130.623 | | DECENSORÍA DE | L PUEBLO - GRUPO 4 | | |
| | | PAPATOLICA | JONIA-0-073-2021 | 」 | , | ı | | EFOLDEO - GROFO 4 | | 6 |
| | Nombre Proponente | | | Т | Nit | 1 | Tipo Proponente: | 7 | | _ |
| | | MODERLINE S.A.S. | | 1 | 830.036.940-5 | | P. Jurídica | 1 | | |
| | Integrante 1 | | | | Nit 1 | | Part. (%) 1 | | Int 1 | |
| | integrante 1 | MODERLINE S.A.S. | | T | 830.036.940-5 | 1 | 100% | 1 | Nacional | 1 |
| | Integrante 2 | | | _ | Nit 2 | _ | Part. (%) 2 | _ | Int 2 | _ |
| | | | | 1 | | | | | |] |
| | Integrante 3 | | | 7 | Nit 3 | 1 | Part. (%) 3 | 7 | Int 3 | 7 |
| | | | | | Nit 4 | | D=++ (0/) A | j | Int 4 | 1 |
| | Integrante 4 | | | T | NIL 4 | 1 | Part. (%) 4 | 7 | Int 4 | 1 |
| | Integrante 5 | | | 1 | Nit 5 | 1 | Part. (%) 5 | . | Int 5 | 1 |
| | | | | Ī | | 1 | | 1 | | 1 |
| | | | | _ | | _ | | _ | | • |
| | | | | | | | | | | |
| REQUISITOS HABILITANTES | S DE ORDEN FINANCIERO | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 1 | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | MODERLINE S.A.S. | 0 | 0 | 0 | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | Fecha Carta CC | 3-ene-22 | | | | | | | |
| | | Monto Carta CC | \$ 355.500.000 | | | | | | | |
| | | Expedida por Part. (%) | BANCO DE OCCIDENTE 100% | | | | 100.00% | | | |
| | | Fait. (%) | 100% | | | l | 100,0076 | 1 | | |
| | | | | | | | | | | T |
| | | | | _ | _ | _ | | Requerimientos a los Re | equisitos Habilitantes | Observations |
| | | | MODERLINE S.A.S. | 0 | 0 | 0 | 0 | Financi | | Observaciones |
| | | | | | | | | | | |
| | n de cupo de crédito y expedida por una entidad fin | anciera vigilada por la | CUMPLE | | | | | | | |
| Superintendencia Financiera d | de Colombia. | | COMPLE | | | | | | | |
| Razón social de la entidad fina | anciera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firr | ma del funcionario de la entidad financiera autoriza | do para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) o | que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un | porcentaje de participación en el | | | N/A | | | | | |
| consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | | | N/A | | | | | |
| La facha de evnedición de la c | ertificación de cuno de crédito debe ser inferior a t | reinta (20) días de antelación a la | | | | | | | | 1 |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para | | CUMPLE | | | | | | | | |
| estos efectos, la prevista en el | l cronograma de la convocatoria y no el de las aden | das que la modifiquen. | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o su NTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS N | | CUMPLE | | | | | | | 1 |
| no cumplir dicha condición, SE | | -1, C. L (\$333.420.123,00). Lii Caso de | COWIFLE | | | | | | | 1 |
| | édito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | | | |
| | | | COWIFLE | - | | | 1 | Recibimos confirmación no | r narte de la Entidad Financ | ciera mediante correo electrónico el día 14 de |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | | | SI | | | | enero de 2022 | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 355.500.000 | \$ 355.426.125 | CUMPLE |

| FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA | No. Revisión | 1 |
|-------------------------------|--------------|---|
| | | |

| Findet | OF | |
|--------------------|----------|---|
| | | 1 |
| Financiere del Des | sarrollo | |

| INFORMACIO | |
|------------|--|
| | |

| | Fecha Evaluación | Convocatoria | | _ | Presupuesto | | Municipio | | | No. Carpeta: |
|-------------------------------------|---|----------------------------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------|------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|
| | | | | | | | | | | |
| | 13/01/2022 | PAF-ATDEFENSO | DRIA-O-075-2021 | | \$ 1.777.130.623 | | DEFENSORIA DEI | PUEBLO - GRUPO 4 | ļ | 1 7 |
| | Nombre Proponente | | | - | Nit | Ī | Tipo Proponente: | | ļ | 1 |
| | CONSC | ORCIO DEFENSORIA G4 | | | | | Consorcio | | ļ | |
| | Integrante 1 | | | | Nit 1 | | Part. (%) 1 | Int | 1 | |
| | | RNANDO POLANIA LISCANO | | | 12131436-3 | | 50% | | cional | |
| | Integrante 2 | | | _ | Nit 2 | Ī | Part. (%) 2 | Int | | |
| | | ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. | | | 813008121-9 Nit 3 | | 50% | | cional | 1 |
| | Integrante 3 | | | | NIT 3 | | Part. (%) 3 | Int | 3 | 1 |
| | Integrante 4 | | | | Nit 4 | <u>.</u> !! | Part. (%) 4 | Int - | 4 | • |
| | | | | | | | | | | j |
| | Integrante 5 | | | 7 | Nit 5 | Ī | Part. (%) 5 | Int | 5 | 1 |
| | | | | | | | | | | 1 |
| | | | | | | | | | | |
| REQUISITOS HABILITANTES D | E ORDEN FINANCIERO | | | | | | | | | |
| | | | | T | T | | | 1 | | |
| | | | DIECO FERNANDO DOLANIA | A INGENIERIA ELECTRONICA | | | | | | |
| | | | LISCANO | DEL HUILA S.A.S. | 0 | 0 | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | Fecha Carta CC | | 4-ene-22 | | | | | | |
| | | Monto Carta CC Expedida por | | \$ 355.500.000 BANCO DE OCCIDENTE | | | | | | |
| | | Part. (%) | 50% | 50% | | | | | | |
| | | 1 41 61 (70) | 3070 | 3070 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | A INGENIERIA ELECTRONICA | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisi | | Observaciones |
| | | | LISCANO | DEL HUILA S.A.S. | | ŭ | | Financieros | ļ | |
| Co dobo accombac contificación d | la acca de acédita coma dida par con astidad finan | siara visilada sar la | | | | | | | | — |
| Superintendencia Financiera de | le cupo de crédito y expedida por una entidad finano Colombia. | ciera vigilada por la | | CUMPLE | | | | | | 1 |
| | | | | | | | | | | |
| Razón social de la entidad financ | lera que expide la certificación | | | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma | del funcionario de la entidad financiera autorizado | para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | | |
| | aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po | rcentaje de participación en el | | | CUMPLE | | | | | |
| consorcio o unión temporal men | or al treinta por ciento (30%). | | | | I | T | T | | | |
| La fecha de expedición de la cert | ificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein | nta (30) días de antelación a la | | | | | | | | 1 |
| | nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe | | | CUMPLE | | | | | | 1 |
| escos erectos, la prevista en el cr | onograma de la convocatoria y no el de las adendas | que la inodifiquen. | | | | | | | ļ | 1 |
| El valor del cupo crédito o la sum | natoria de los cupos aportados debe ser igual o supe | erior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y | | | | | | | | |
| CINCO MILLONES CUATROCIENTO | OS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CT | | | CUMPLE | | | | | ļ | 1 |
| no cumplir dicha condición, SERA | A CAUSAL DE RECHAZO. | | | | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédi | to debe ir dirigida a la convocatoria | | | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédit | to pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | | SI | | | Certificación cup | o confirmada vía corr | eo electrónico el 13/01/2022 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 355.500.000 | \$ 355.426.125 | CUMPLE |

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

| Findeter | |
|---------------------------|--|
| Financiera del Desarrollo | |

INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación: Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
|---|------------------|---------------------------------|--------------|
| 13/018/2022 PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 | \$ 1,777,130,623 | DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4 | 8 |
| Nombre Proponente: GRUPO TITANIUM SAS | Nit: 900749719-7 | Tipo Proponente: P. Jurídica | 0 |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: Int 1: | |
| GRUPO TITANIUM SAS | 900749719-7 | Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: Int 2: | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: Int 3: | |
| | | | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: Int 4: | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: Int:5 | |
| Ŭ | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | GRUPO TITANIUM SAS | 0 | 0 | 0 | |
|-----------------|--------------------|---|---|---|--|
| Fecha Carta CC: | 07-ene-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 355,500,000 | | | | |
| Expedida por: | BANCO DE OCCIDENTE | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | GRUPO TITANIUM SAS | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|---|--------|---|--|-------------------------------------|---|---------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | N/A | | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | *************************************** | SI | | Certificación cupo confirmada por el banco v | ía correo electrónico el 13/01/2022 | | |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 355,500,000 | \$ 355,426,125 | CUMPLE |

| ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA | No. Revisión | 1 | |
|------------------------------|--------------|---|--|
|------------------------------|--------------|---|--|

| Findeter | |
|---------------------------|--|
| Financiera del Desarrollo | |

INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación: Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
|---|------------------|---------------------------------|--------------|
| 13/01/2022 PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 | \$ 1,777,130,623 | DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4 | 9 |
| Nombre Proponente: CONSORCIO DEFENSORIA IV | Nit: | Tipo Proponente: Consorcio | |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: Int 1: | |
| GRUPO CORAL INGENIEROS SAS | 830147136-6 | Nacional | |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | |
| SYCO INGENIERIA SAS | 900687434-6 | Nacional | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | |
| INCIVIAS SAS | 800011687-9 | Nacional | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: Int 4: | |
| | | | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: Int:5 | |
| | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | GRUPO CORAL INGENIEROS SAS | SYCO INGENIERIA SAS | INCIVIAS SAS | 0 | |
|-----------------|-------------------------------|---------------------|--------------|---|--|
| Fecha Carta CC: | | 11-ene-22 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 1,013,000,000 | | | |
| Expedida por: | | BANCOLOMBIA | | | |
| Part. (%) | 33% | 33% | 34% | | |

| | GRUPO CORAL INGENIEROS SAS | SYCO INGENIERIA SAS | INCIVIAS SAS | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-------------------------------|---------------------|--------------|---|---|---|-------------------------------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | CUMPLE | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | | SI | | | Certificación cupo confirmada por el banco v | ía correo electrónico el 13/01/2022 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|------------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 1,013,000,000 | \$ 355,426,125 | CUMPLE |

| ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA | No. Revisión | 1 | |
|------------------------------|--------------|---|--|
|------------------------------|--------------|---|--|

| ere a series | |
|---------------------------|--|
| Findeter | |
| Financiera del Desarrollo | |

No. Carpeta:

10

INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación: | Convocatoria: |
|---------------------|-----------------------------|
| 13/01/2022 | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 |
| Nombre Proponente: | |
| | CONSORCIO M&R 04 |
| Integrante 1: MÓNIC | CA XIMENA GÓMEZ MORENO |
| Integrante 2: | |
| MIGUEI | L FERNANDO BURBANO MERA |
| Integrante 3: | |
| JOSÉ | EDMUNDO ROSERO ORTIZ |
| Integrante 4: | |
| Integrante 5: | |

| \$ | 1,777,130,623 |
|------|---------------|
| Nit: | |
| | |

| 37083659-3 | |
|------------|------------|
| | |
| 18195186-3 | |
| | |
| 12969285-5 | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | 18195186-3 |

| lunicipio: | |
|------------|---------------------------|
| | |
| DEFENS | ORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4 |

Consorcio

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3: 5% Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

| Int 1: | |
|----------|--|
| Nacional | |
| Int 2: | |
| Nacional | |
| Int 3: | |
| Nacional | |
| Int 4: | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO | MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA | JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ | 0 | |
|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|---|--|
| Fecha Carta CC: | | 27-dic-21 | | | |
| Monto Carta CC: | | \$ 500,000,000 | | | |
| Expedida por: | | BANCOLOMBIA | | | |
| Part. (%) | 65% | 30% | 5% | | |

| | MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO | MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA | JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
|--|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|---|---|---|-------------------------------------|
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | | CUMPLE | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | | CUMPLE | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | | CUMPLE | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | CUMPLE | | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | | CUMPLE | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | | CUMPLE | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | <u> </u> | | SI | | | Certificación cupo confirmada por el banco v | ía correo electrónico el 13/01/2022 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 500,000,000 | \$ 355,426,125 | CUMPLE |

CUMPLE

| ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA | No. Revisión | 1 | |
|------------------------------|--------------|---|--|
|------------------------------|--------------|---|--|

| -indeter | |
|--------------------------|--|
| inanciera del Desarrollo | |

INFORMACIÓN PROPONENTE

| Fecha Evaluación: Convocatoria: | Presupuesto: | Municipio: | No. Carpeta: |
|---|------------------|---------------------------------|--------------|
| 13/01/2022 PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 | \$ 1,777,130,623 | DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4 | 11 |
| Nombre Proponente: JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | Nit: | Tipo Proponente: | ** |
| JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | 98398802-5 | P. Natural | |
| Integrante 1: | Nit 1: | Part. (%) 1: | Int 1: |
| JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | 98398802-5 | 100% | Nacional |
| Integrante 2: | Nit 2: | Part. (%) 2: | Int 2: |
| | | | |
| Integrante 3: | Nit 3: | Part. (%) 3: | Int 3: |
| | | | |
| Integrante 4: | Nit 4: | Part. (%) 4: | Int 4: |
| | | | |
| Integrante 5: | Nit 5: | Part. (%) 5: | Int:5 |
| | | | |

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

| | JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | 0 | 0 | 0 | |
|-----------------|----------------------------------|---|---|---|--|
| Fecha Carta CC: | 04-ene-22 | | | | |
| Monto Carta CC: | \$ 360,000,000 | | | | |
| Expedida por: | BANCO AGRARIO | | | | |
| Part. (%) | 100% | | | | |

| | | | _ | • | | | |
|--|----------------------------------|---|-----|---|---|---|------------------------------------|
| | JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER | 0 | 0 | 0 | 0 | Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros | Observaciones |
| Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. | CUMPLE | | | | | | |
| Razón social de la entidad financiera que expide la certificación | CUMPLE | | | | | | |
| Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación. | CUMPLE | | | | | | |
| Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%). | | | N/A | | | | |
| La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen. | CUMPLE | | | | | | |
| El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$355.426.125,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO. | | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria | CUMPLE | | | | | | |
| La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria? | | *************************************** | SI | | | Certificación cupo confirmada por el banco vi | a correo electrónico el 13/01/2022 |

| | VALOR | LÍMITE | EVALUACIÓN |
|-----------------|----------------|----------------|------------|
| CUPO DE CRÉDITO | \$ 360,000,000 | \$ 355,426,125 | CUMPLE |

CUMPLE

| | | | Verificación de Requisito: | s Habilitantes de Orden Técnico | | | |
|--|--|--|---|---|--|---|----------------|
| | Comments in No. | | | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. | | | 1 |
| | Convocatoria No. | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE I | ALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS | | | | |
| | Objeto: | | POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. | | | | |
| | Fecha de diligenciamiento: | | 14/01/2022 PERSONA NATURAL | | | | |
| | Tipo de Proponente: | | PERSONA NATURAL 1 | | | | |
| | No de Proponente: Proponente: | | | | | | ł |
| | Representante Legal: | | | | | | ł |
| | | | | | | |] |
| | | | 1. Verificación de Re | equisitos Habilitantes del Proponente | | | J |
| | | Ev | aluación correspondiente a: | | | | |
| | | | icación de requisitos habilitantes verificación de requisitos habilitante | ioe | | X | |
| | | Desirate | Termooral de l'équisités l'administra | 1 | | | |
| No | | nporal ylo Nombre Persona Jurídica Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente pro | puesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Esp (SVNO) | oecífica? |
| 1 | | | | 100,00% | i | SI | |
| | e se pretenda acreditar la experiencia | IODELACIÓN O ADECUACIÓN O MA a deberán estar recibidos a satisfacci | | co. o al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su t | totalidad o sin pendientes de ejecución) p | reviamente a la fecha de cierre di | el proceso, qu |
| | ASPECTO | | CONDICIÓN DE CUMPLIMI | IENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | | | | | 003-LP-2014. S.N. | 1486,33 780,80 | |
| THOT CHEMTE. | a . | ESTIMADO (PE), expresado en SMN | | o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO | PAF-MENII-O-010-2020 | 1422,40 | SI |
| | | D | | or a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | TOTAL 003-LP-2014. | 3689,53 1486,33 | |
| | b. | | | r a 0.7 vedes el valor lotal del FRESUFUESTO | TOTAL | 1486.33 | SI |
| En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcanoes diferentes a las requeridos, sóto se tendad en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a los actividades relacionadas con la experiencia especifica, escepto el cerento en que la documentación aportada correllar la jecución de CORSTRUCIÓN O INTENVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMOCELACIÓN O DIAMTEMBRIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1,900 m2, caso en el cuentral para la capacita de proporte de develo de comba. NOTA 1: la experiencia especifica del proporterio deberá ser acreditada median la tectual mánima en cuentral las siguientes definiciones s: - CONSTRUCIÓN. Toda desa civi orientada al incremento del única construida, de uma efficación numara y sea en terrecos no construidos previamente o como producto de una demo lición. - AMPLIACIÓN: Toda desa civi orientada al incremento del única construida, de uma efficación existente. - REMOCELACIÓN DA ADECILACIÓN DA INTENVENCIÓN. Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda clera civil entidada al incremento del única construida, de uma efficación existente fendiente a devolveria al estado inicial para la capacita de la INSP-10, a casopción de inspiror sus especificaciones fóricios inicials. - REMOCELACIÓN DA ADECILACIÓN DA INTENVENCIÓN SE entiende por remodelación o individada na cuentra para electros especificaciones fóricios inicials. - REMOCELACIÓN La parte efficación escrepación de las estado inicial para la capacita de la INSP-10, a escopción de las establecidas en la NOTA 3. - REMOCELACIÓN DA ADECILACIÓN DA MINTENMENTO DA INTENVENCIÓN SE entiende por remodelación o o elegación ciudadana, leators al arie libre, cubes sociales, clubes noclumos, salones de ladio, salones de juago, discortecas, centros de la INSP-10, a escopción de las establecidas en la SIGNETIA DE POPICION INSTITUCIONAL y X2.73 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE RELIVIÓN CULTURALES y X2.74 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE RELIVIÓN POPICION DE L | | | | | | | |
| Contrato 1: No | | | | 003-LP-2014. | | | |
| Objeto: | | CONST | RUCCIÓN PRIMERA ETAPA (| CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CH. | ACHAGŪI - NARIÑO. | | |

| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
|---|------------------------------------|--|------------------------------------|---|---|
| Fecha de terminación | | 22/12/2015 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 1486,33 |
| Valor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 3.192.399.181,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 1486,33 |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 4954,45 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado de participación: | (SMMLV) afectado por el porcentaje | 1486,33 | | | |
| Tipo de Proponente en el | contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participació | ón en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 30,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70% |
| | | -DOCUMENTO DE CONFORMACIÓI | N CONSORCIAL debidamente susc | | rta lo siguiente: rito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de termin |
| Observaciones y/o Requ | uerimientos Técnicos: | La sumatoria del valor de los contrato | s aportados, deberá ser igual o ma | ión de la experiencia específica y cumple con las s yor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIM 7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMAL | - VADO (PE), expresado en SMMLV. |
| Contrato 2: No | | | | S.N. | |
| | CONSTRUCCIÓN DEL AREA | DE ANÁLISIS DE MEDICAMENTO | IS Y TOXICOLOGÍA EN EL LAI | BORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INS | TITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (BARRIO EL CA |
| Objeto: | CONTROL OF SECULAR | SE AMALIOIO DE MEDIOAMENTO | o i Toxioologia en le exi | PASTO). | THE TO BE AN AMERICA DE CALOB DE MANINO (BANNO EL CA |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| Fecha de terminación | | 15/12/2015 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 780,80 |
| Valor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 1.006.219.233,69 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | |
| Valor Contrato Ejecutado | | 1561,60 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado de participación: | (SMMLV) afectado por el porcentaje | 780,80 | | | |
| Tipo de Proponente en el | contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participació | ón en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | RAUL POVEDA ORTEGA 50% |
| | | -DOCUMENTO DE CONFORMACIÓ! -CERTIFICACIÓN DE CONTRATO [| N CONSORCIAL debidamente susc | | porta lo siguiente: debidamente suscrito. En la que acredita objeto de contrato, fecha de termin |
| Observaciones y/o Requ | uerimientos Técnicos: | | | ión de la experiencia específica y cumple con la sig yor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIN | |
| | | | | | |
| Contrato 3: No | | | | PAF-MENII-O-010-2020 | |
| Objeto: VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1 | | | | | BICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL |
| Objeto: | | | | | |
| Objeto: | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| | | Dia/Mes/Año 14/03/2021 | | Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) | Cantidad 1 <u>422,40</u> |
| Fecha de terminación | (pesos): | 14/03/2021 | | | |
| Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado | | | | a. (1.5 veces el valor del PE) | |
| Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado Valor Contrato Ejecutado | | 14/03/2021 \$ 2.584.572.045,00 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | |

| | | Г | | | | |
|--|--|---|---|--|--|--|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | 50% SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50% | | |
| Para la acreditación del contrato PAF-MENII-O-010-2020. suscrito con la FIDUPREVISORA - FINDETER, el proponente aporta lo siguiente: | | | | | | |
| | COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la FIDUPREVISORA - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, feterminación y valor ejecutado. | | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | "En los casos en que el contrato apo actividades relacionadas con la expe O ADECUACIÓN O MANTENIMIENT | rtado contemple objetos, actividade riencia específica, excepto en el ev TO DE EDIFICACIONES CON UN | es o alcances diferentes a las requeridos, sólo se rento en que la documentación aportada acredite l | DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN so en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de | | |
| | Por lo anterior, el presente contrato e | s tenido en cuenta para la acreditac | ión de la experiencia específica y cumple con las s | siquientes condiciones: | | |
| | | · | | | | |
| | | | yor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTII 7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMA | | | |
| | · | , | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requ | uisitos de experiencia específica del pro | ponente, dándole la condición de H | IABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso | de selección | | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 Convocatoria No. "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. Objeto: 14/01/2022 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: 2 No de Proponente: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 12.748.072 100 00% SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|----------------------------------|---------|--|---|---|--------|
| EXPERIENCIA | | | 68573-029-2019 (PAF-MEN-O-047-2019) | 860,07 | |
| ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a. b. | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO | 89560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020) | 1052,78 | SI |
| | | ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020) | 1422,40 | |
| | | | TOTAL | <u>3335,25</u> | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020) | 1422,40 | SI |
| | | ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL | 1422,40 | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

IOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o

NEMOUELACION O AUCUACION O MAINTENIMIENTO O INTENTACION. SE disense par autocusous o successor o succe de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contralos validios para la acceditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | - |
|---|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. | \$ 1.777.130.623,00 | Pesos |
| (1 veces el PE) | 2.665,70 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE) | 1.243,99 | SMMLV |

68573-029-2019 ontrato 1: No (PAF-MEN-O-047-2019) "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA Objeto: Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 6/11/2020 a. (1.5 veces el valor del PE) 860,07 Fecha de terminación 1.509.946.802,65 860,07 alor Contrato Ejecutado (pesos) b. (0.7 veces el valor del PE) 1720,14 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 860.0 de participación: CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE CONSORCIO PRISMA TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PARTICIPACIÓN CONTRATO 50,00% orcentaje de Participación en el contrato referido: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50% EJECUTADO (%) JURÍDICA Para la acreditación del contrato 68573-029-2019 (PAF-MEN-0-047-2019) suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente: Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor ejecutado de cada una de las etapas do en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos e que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O ABMOLECIACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIÓNES CON UN AREA DE CUBIERTA MINIMA de 1,900 m2, caso en el cual la entidad lendrá en cuenta el valor futal dentra", dentro deta de liquidación presentada nos eventedación presentada nos experiencia de cubierta, por tanto es Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: ior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición l a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMI V 89560-018-2020 Contrato 2: No (PAF-MENII-O-022-2020) LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Objeto: VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 4 SUR ORIENTE". Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 1052,78 Fecha de terminación 4/03/2021 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 1 912 956 928 00 b. (0.7 veces el valor del PE) 2105,50 alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 1052,7 de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA CONSORCIO NS 02: 50,00% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50% EJECUTADO (%) JURÍDICA Para la acreditación del contrato 89560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020) suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor ejecutado de cada una de las etapas Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requerióss, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." dentro del acta de liquidación presentada no se evidencia el área cubierta, por tanto se Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición: a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. 89560-004-2020 Contrato 3: No (PAF-MEN-II-O-010-2020) "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1". Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 14/03/2021 a. (1.5 veces el valor del PE) 1422.40 2.584.572.045 1422,40 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE)

| | | | , | · |
|--|--|------------------------------------|---|--|
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 2844,80 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1422,40 | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURIDICA | CONSORCIO PRISMA 2: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50% |
| Para la acreditación del contrato 89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020) suscrito con LA FIDUPREVISORA el proponente aporta lo siguiente: - Acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, instituciones intervenidas, el valor ejecutado de cada una de las etapas. Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos er que el contrato aportado conlemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, solo se tendrá en cuenta para la acreditación de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con le experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O ABENDOELACIÓN O ABANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN AFREA DE CUBERTA MINIMA de 1.900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro del acta de iquidación presentada no se evidencia el área cubierta , por tento sitene en cuenta el valor ejecutado de la etapa 2. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | | | |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requ | isitos de experiencia específica del pro | ponente, dándole la condición de H | ABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso | de selección |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| Convocatoria No. | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. |
|----------------------------|--|
| Objeto: | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/01/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 3 |
| Proponente: | CONSORCIO LA FE |
| Representante Legal: | JOSE JOSE AVILEZ PERALES C.C No 12:522.884 |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| Evaluación correspondiente a: |] |
|--|---|
| Verificación de requisitos habilitantes | Х |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|--|---------------|---|--|
| 1 | CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO | 71.372.859-3 | 30,00% | SI |
| 2 | JUAN CARLOS TORO GUERRA | 5.135.343-1 | 20,00% | SI |
| 3 | CONSTRUAMBIENTE S.A.S | 824.006.325-5 | 50,00% | SI |

entes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que

| | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|-------------------------------|---------|---|--|---|--------|
| | | | 443 DE 2018 | 12463,03 | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO | 001 DE 2017 | 2496,62 | |
| PROPONENTE: | | ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 90908-012-2021 (PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021) | 1019,18 | SI |
| | | | TOTAL | 15978,83 | |
| | | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | 443 DE 2018 | 12463,03 | SI |
| | | | TOTAL | <u>12463,03</u> | |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m², caso en el cual a entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una édificación existente.
• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.

-ÂREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contralos vá elucinos y desirios de letros de l'ocardo.

NOTA 4: Todos los contralos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. | \$ 1.777.130.623,00 | Pesos |
|--|---------------------|-------|
| (1 veces el PE) | 2.665,70 | SMMLV |

| (U.5 Vec | Aspecto b. eces el PE) | | 1.243,99 | SMMLV | |
|--|--|--|--|---|---|
| Contrato 1: No | | | | 443 DE 2018 | |
| Objeto: CON | NSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE | SERVICIOS MI JAGUA EN EL MUNIC | CIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - | DEPARTAMENTO DEL CESAR | |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| echa de terminación | | 9/03/2020 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 12463.03 |
| /alor Contrato Ejecutado (pes | sos): | \$ 13.675.108.107,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 12463,03 |
| /alor Contrato Ejecutado (SMI | MLV): | 15578,79 | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMM de participación: | MMLV) afectado por el porcentaje | 12463,03 | | | |
| Tipo de Proponente en el cont | ntrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | | |
| Porcentaje de Participación en | n el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 80,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | UNIÓN TEMPORAL CIS MI JAGUA: CONSTRUAMBIENTE 80% DICEP SAS 20% |
| Observaciones y/o Requerin | imientos Técnicos: | Documento de conformación del consor Acta de liquidación, debidamente suscri Por lo anterior, el presente contrato es ter La sumatoria del valor de los contratos ay | cio debidamente suscrito. ta, en la que acredita: número del cor nido en cuenta para la acreditación de portados, deberá ser igual o mayor a | LA JAGUA DE IBIRICO el proponente aporta lo siguier trato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor e la experiencia específica y cumple con las siguientes o 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) d sel valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) d | jecutado total. condiciones:), expresado en SMMLV. |
| Contrato 2: No | | | | 001 DE 2017 | |
| Objeto: ADE | ECUACIONES LOCATIVAS (| DE LAS INSTITUCIONES EDUCAT | TIVAS: SANTA RITA (EL CRU | CE) Y LA AURORA CORREGIMIENTO DEL M | MUNICIPIO DE CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR |
| | | | | | |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad |
| echa de terminación | | Dia/Mes/Año 1/09/2017 | | Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) | Cantidad 2496,62 |
| -ecna de terminacion Valor Contrato Ejecutado (pesi | sos): | | | | |
| /alor Contrato Ejecutado (pes | | 1/09/2017 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 2496,62 |
| /alor Contrato Ejecutado (peso /alor Contrato Ejecutado (SMI /alor Contrato Ejecutado (SMI | | 1/09/2017 \$ 2.302.247.638,00 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 2496,62 |
| /alor Contrato Ejecutado (pesi | MMLV): MMLV) afectado por el porcentaje | 1/09/2017 \$ 2.302.247.638,00 3120,77 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 2496,62 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesi Valor Contrato Ejecutado (SMM Valor Contrato Ejecutado (SMM de participación: | IMLV): IMLV) afectado por el porcentaje altrato ejecutado: | \$ 2.302.247.638,00 3120,77 2496.62 | 30,00% | a. (1.5 veces el valor del PE) | 2496,62 |
| Valor Contrato Ejecutado (pesi Valor Contrato Ejecutado (SMI) Valor Contrato Ejecutado (SMI) de participación: Tipo de Proponente en el cont | IMLV): IMLV) afectado por el porcentaje ntrato ejecutado: In el contrato referido: | \$ 2.302.247.638,00 3120.77 2496.62 UNIÓN TEMPORAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato 001 L - Documento de conformación de la u - Acta final de obras 04 debidamentes Con la documentación presentada el ja) La sumatorio del valor de los contra | DE 2017 suscrito con el MUNICIPIO nión temporal. suscrita, en la que acredita número proponente acredita experiencia pa tos aportados, deberá ser igual a 1 | a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL VIO JURÍDICA DE CHIRIGUANA, el proponente aporta lo siguien del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci | 2496.62 2496.62 UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES LOCATIVAS CHIRIGUANA: CONSTRUAMBIENTE 80% MEG OBRAS 20% Ite: on y valor ejecutado ADO (PE), expresado en SMMLV. |
| Valor Contrato Ejecutado (pesi Valor Contrato Ejecutado (SMI) Valor Contrato Ejecutado (SMI) de participación: Fipo de Proponente en el contra Porcentaje de Participación en Porcentaje de Participación en | IMLV): IMLV) afectado por el porcentaje ntrato ejecutado: In el contrato referido: | \$ 2.302.247.638,00 3120.77 2496.62 UNIÓN TEMPORAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato 001 L - Documento de conformación de la u - Acta final de obras 04 debidamentes Con la documentación presentada el ja) La sumatorio del valor de los contra | DE 2017 suscrito con el MUNICIPIO nión temporal. suscrita, en la que acredita número proponente acredita experiencia pa tos aportados, deberá ser igual a 1 | a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA DE CHIRIGUANA, el proponente aporta lo siguien del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci ra las siguientes condiciones: nayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIN or a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIN or a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIN | 2496.62 2496.62 UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES LOCATIVAS CHIRIGUANA: CONSTRUAMBIENTE 80% MEG OBRAS 20% Ite: on y valor ejecutado ADO (PE), expresado en SMMLV. |
| Valor Contrato Ejecutado (pesi Valor Contrato Ejecutado (SMI) Valor Contrato Ejecutado (SMI) de participación: Elipo de Proponente en el cont Porcentaje de Participación en Observaciones y/o Requerin Contrato 3: No | IMLV): IMLV) afectado por el porcentaje ntrato ejecutado: n el contrato referido: imientos Técnicos: | \$ 2.302.247.638,00 3120.77 2496.62 UNIÓN TEMPORAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato 001 fl - Documento de conformación de la un-Acta final de obras 04 debidamente s Con la documentación presentada el a) La sumatoria del valor de los contratos b) El valor de UNO (1) de los contratos del valor de UNO (1) de los contratos | DE 2017 suscrito con el MUNICIPIO nión temporal. suscrita, en la que acredita número proponente acredita experiencia pe tos aportados, deberá ser igual o may aportados deberá ser igual o may | a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURIDICA DE CHIRIGUANA, el proponente aporta lo siguien del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci ra las siguientes condiciones: nayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIN gor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIN 90908-012-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-902-2021) | 2496.62 2496.62 UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES LOCATIVAS CHIRIGUANA: CONSTRUAMBIENTE 80% MEG OBRAS 20% Ite: on y valor ejecutado ADO (PE), expresado en SMMLV. |
| Valor Contrato Ejecutado (pesi Valor Contrato Ejecutado (SMI) Valor Contrato Ejecutado (SMI) de participación: Elipo de Proponente en el cont Porcentaje de Participación en Observaciones y/o Requerin Contrato 3: No | IMLV): IMLV) afectado por el porcentaje ntrato ejecutado: n el contrato referido: imientos Técnicos: | \$ 2.302.247.638,00 3120.77 2496.62 UNIÓN TEMPORAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato 001 fl - Documento de conformación de la un-Acta final de obras 04 debidamente se Con la documentación presentada el, a) La sumatoria del valor de los contratos b) El valor de UNO (1) de los contratos striCOS Y LAS OBRAS DE MEJORAM | DE 2017 suscrito con el MUNICIPIO nión temporal. suscrita, en la que acredita número proponente acredita experiencia pe tos aportados, deberá ser igual o may aportados deberá ser igual o may | a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL VIO JURIDICA DE CHIRIGUANA, el proponente aporta lo siguien del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci ra las siguientes condiciones: nayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIM 90908-012-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-002-2021) TAMENTO DE LA GUAJIRA GRUPO 3 PRIORIZA | 2496.62 2496.62 UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES LOCATIVAS CHIRIGUANA: CONSTRUAMBIENTE 80%, MEG OBRAS 20% ite: ite: ite: ADO (PE), expresado en SMMLV. STIMADO (PE), expresado en SMMLV. DAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDE |
| Valor Contrato Ejecutado (pesi Valor Contrato Ejecutado (SMI) Valor Contrato Ejecutado (SMI) de participación: Elipo de Proponente en el cont Porcentaje de Participación en Observaciones y/o Requerin Contrato 3: No | IMLV): IMLV) afectado por el porcentaje ntrato ejecutado: n el contrato referido: imientos Técnicos: | \$ 2.302.247.638,00 3120.77 2496.62 UNIÓN TEMPORAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato 001 fl - Documento de conformación de la un-Acta final de obras 04 debidamente s Con la documentación presentada el a) La sumatoria del valor de los contratos b) El valor de UNO (1) de los contratos del valor de UNO (1) de los contratos | DE 2017 suscrito con el MUNICIPIO nión temporal. suscrita, en la que acredita número proponente acredita experiencia pe tos aportados, deberá ser igual o may aportados deberá ser igual o may | a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL YIO JURIDICA DE CHIRIGUANA, el proponente aporta lo siguien del contrato, objeto, contratista, fecha de terminaci ra las siguientes condiciones: nayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIN gor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIN 90908-012-2021 PAF-ATGUAJIRA-O-902-2021) | 2496.62 2496.62 UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES LOCATIVAS CHIRIGUANA: CONSTRUAMBIENTE 80% MEG OBRAS 20% ite: ón y valor ejecutado IADO (PE), expresado en SMMLV. STIMADO (PE), expresado en SMMLV. |

| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 1019,18 | | | |
|---|---|--|--|---|
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSORCIO GUAJIRA C.JI 2021 CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO 30% JUAN CARLOS TORO GUERRA 20% INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S 50% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | - Copia del contrato debidamente suscrit - Otrosi No 1 al contrato debidamente su - Acta de terminación, debidamente su - Acta de entrega y recibo a satisfacción - Acta de niquidación, debidamente susc Teniendo en cuenta que el contrato pres que el contrato aportado contemple oble experiencia específica, excepto en el e EDIFICACIONES CON UN AREA DE Cá área intervenida cubierta al afectarla por Por lo anterior, el presente contrato es te | a. scrito, en la que acredita: número del co ritta, en la que acredita: número del co debidamente suscrita, en la que acre ritta, en la que acredita: número del cor senta alcances diferentes a la experien etos, actividades o alcances diferente vento en que la documentación aport UBIERTA MINIMA de 1.900 m2, caso el % de participación es menor a la ex entido en cuenta para la acreditación de | ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, institu- cia solicitada (VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGN) s a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la u ada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O IN | ciones intervenidas y valor ejecutado total. terminación, instituciones intervenidas y valor ejecutado total. ciones intervenidas, el valor de cada una de las fases y valor ejecutado total. ÓSTICOS) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos eracreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la TERVENCIÓN O AMPLENCIÓN DE REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE del contrato", dentro del acta de terminación y el acta de recibo a satisfacción se evidencia que de la etapa 2. andición: |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requ | isitos de experiencia en el numeral 2.1 | .3.1 de los Términos de Referencia, | el proponente obtiene calificación técnica de HA | BILITADO TÉCNICAMENTE. |

| | | | Verificación de Requisitos | Habilitantes de Orden Técnico | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|------------------------------|
| | Convocatoria No. | | | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. | | | 1 |
| | Objeto: | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE D | | ISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y OR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUP | | RIZADAS Y VIABILIZADAS | |
| | Fecha de diligenciamiento: | | | 14/01/2022 | | | |
| | Tipo de Proponente: | | | PERSONA JURÍDICA | | | |
| | No de Proponente: | | | 4 | | | |
| | Proponente: | | | DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S | | | |
| | Representante Legal: | | | CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZALEZ 39.620.686 de Fusagasugá | | | |
| | | | 1. Verificación de Rec | quisitos Habilitantes del Proponente | | | |
| | | Eva | aluación correspondiente a: | | |] | |
| | | | icación de requisitos habilitantes | | | Х | |
| | T | Definitivo | verificación de requisitos habilitante | s | | | |
| No | | nporal y/o Nombre Persona Jurídica Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente pro | puesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO) | ecífica? |
| 1 | DIARQCO CONS | TRUCTORES S.A.S | 900.185.357-2 | N.A | | SI | |
| ara la presente convoc | atoria los proponentes deberán aporta | or MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS te | erminados y recibidos a satisfacción | antes de la fecha de cierre del proceso, cuya expe | eriencia corresponda a: | | |
| umplan las siguientes c | oridiciones. | | | | | | |
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL | ASPECTO | | CONDICIÓN DE CUMPLIMIE | INTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| PROPONENTE: | a. | La sumatoria del valor de los contra ESTIMADO (PE), expresado en SMM | | mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO | 192 de 2016 TOTAL | 6638,12 6638,12 | SI |
| | b. | El valor de uno de los contratos ap ESTIMADO (PE) del proceso, expresa | | a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 192 de 2016 TOTAL | 6638,12 6638,12 | SI |
| el evento en que la docu la entidad tendrá en cuel NOTA 1: La experiencia NOTA 2: Para efectos di CONSTRUCCIÓN: Tod AMPLIACIÓN: Tod ot AMPLIACIÓN: Tod ot AMPLIACIÓN CON AMPLIACIÓN ON AREA CUBIERTA: La EDIFICACIÓN ES: Las EDIFICACIÓN ES: Las AREA CUBIERTA: La EDIFICACIÓN ES: Las NOTA 3: Para la preser tabemas, vestibulos y sa NOTA 4: Todos los cont NOTA 5: LA SUBSANAI Presupues Presupues Pa (*) Pai | mentación aportada acredite la ejecur nta el valor total del contrato. específica del proponente deberá ser la presente convocatoria se tendrán la obra civi l orientada al desarrollo de ora civil orientada al incremento del ár DECUACIÓN O MANTENMIENTO C ora sus específicaciones técnicas inici- parte edificada que corresponde a la si- definidas en los títulos K2.6 GRUPO nó el las establecidas en la NOTA 3. Inte convocatoria se excluyen las sig- silones de reunión de hoteles. rabos válidos para la escreditación de la – 10 fue consultada en el siguiente lir | acreditada mediante los documentos e en cuenta las siguientes definiciones1: una edificación nueva ya sea en terren ea construida, de una edificación existe INTERVENCIÓN: Se entiende por ren ales. suma de las superficies de los pisos, ex DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K utientes edificaciones: carpas y espació a experiencia deben haber sido ejecuta ik el cual será tenido en cuenta para efi to cual será tenido en cuenta para efi | establecidos como válidos en el num os no construidos previamente o co inte. nodelación o adecuación o mejoran cluyendo azoteas y áreas sin cubrir .2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓ os abiertos, centros de integración dos en el territorio nacional de Colo ectos de precisar las definiciones y | iniento o intervención, toda obra civil realizada a un o techar. N LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2. i ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, mbia. el listado de edificaciones permitidas (Referencia: ESOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. | DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE C ERIENCIA ESPECÍFICA. va edificación existente tendiente a devolvo 7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGAR clubes nocturnos, salones de baile, salor | ería al estado inicial para la cual fu ES DE REUNIÓN SOCIALES Y R es de juego, discotecas, centros | caso en el cua ue construida |
| Contrato 1: No | | | | 192 de 2016 | | | |
| Objeto: | | | | ONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO F | PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA IN | FRAESTRUCTURA FISICA DEL | FNA (SEDE: |
| Jujetu. | OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCIO | ON) QUE ASI LO REQUIERAN, DE MAI | NERA OPTIMA, OPORTUNA Y EFI | CAZ | | | |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | i | 1 |
| | | | | | | | - |

| Fecha de terminación | 1/04/2017 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 6638,12 | |
|---|---|--|---|--|--|
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 4.897.056.906,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 6638,12 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 6638,12 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 6638,12 | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | Certificación emitida por el FONDO I suscribió con DIARQCO CONSTRUC el estado del contrato. Por lo anterior, el presente contrato e La sumatoria del valor de los contrato. | NACIONAL DEL AHORRO, la cual CTORES S.A.S. el contrato relaciona s tenido en cuenta para la acreditac os aportados, deberá ser igual o ma | | - - - - - - - - - - - - - - | |
| | | | | | |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requi | isitos de experiencia especifica del pro | oponente, dándole la condición de H | ABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso (| de selección | |

| | | | Verificación de Requisitos | s Habilitantes de Orden Técnico | | | |
|---|--|--|--|---|--|---|-----------------|
| | Convocatoria No. | | | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. | | |] |
| | Objeto: | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE I | | DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUF | | RIZADAS Y VIABILIZADAS | |
| | Fecha de diligenciamiento: | | | 14/01/2022 | | | |
| | Tipo de Proponente: | | | PERSONA JURÍDICA | | | |
| | No de Proponente: | | | 5 | | | |
| | Proponente: | | | JASA LTDA. | | | |
| | Representante Legal: | | | SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803 De Cúcuta | | | |
| | | | 1. Verificación de Re | quisitos Habilitantes del Proponente | | |] |
| | | Ev | valuación correspondiente a: | | | | |
| | | Verit | ficación de requisitos habilitantes | | | Х | |
| | | Definitivo | verificación de requisitos habilitante | es | | | |
| No | | nporal y/o Nombre Persona Jurídica Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente pro | opuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Esp (SI/NO) | pecífica? |
| 1 | JASA | LTDA. | 800.177.012-0 | 100,009 | % | SI | |
| Los contratos con los qu cumplan las siguientes c | | a deberán estar recibidos a satisfaccio | ón (a manera de ejemplo: cumplido | al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su | totalidad o sin pendientes de ejecución) p | reviamente a la fecha de cierre de | el proceso, que |
| EXPERIENCIA FORDOSCIONA DEL | ASPECTO | | CONDICIÓN DE CUMPLIMI | ENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
| ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | a. | La sumatoria del valor de los contr ESTIMADO (PE), expresado en SMN | | o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO | 1569 de 2017 TOTAL | 10555,06 10555,06 | SI |
| | b. | El valor de uno de los contratos ap ESTIMADO (PE) del proceso, expres | | r a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 1569 de 2017 TOTAL | 10555,06 10555,06 | SI |
| el evento en que la docu la entidad tendrá en cuer NOTA 1: La experiencia | mentación aportada acredite la ejecuc nta el valor total del contrato. específica del proponente deberá ser | ción de CONSTRUCCIÓN O INTERVE | NCIÓN O AMPLIACIÓN O REMOD establecidos como válidos en el nur | a para la acreditación de la condición de valor, los ELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO meral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXP | DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE C | | |
| CONSTRUCCIÓN: Toda ot AMPLIACIÓN: Toda ot REMODELACIÓN O AI con el propósito de mejor ÁREA CUBIERTA: La ¡ EDIFICACIONES: Las servicios de construcción de construcció | a obra civ I orientada al desarrollo de vra civil orientada al incremento del ár DECUACIÓN O MANTENIMIENTO O rar sus especificaciones técnicas inicia parte edificada que corresponde a la s | una edificación nueva ya sea en terrer ea construida, de una edificación existe INTERVENCIÓN: Se entiende por rer ales. suma de las superficies de los pisos, ex | nos no construidos previamente o co ente. modelación o adecuación o mejorar xcluyendo azoteas y áreas sin cubri | miento o intervención, toda obra civil realizada a ur | | | |
| tabernas, vestíbulos y sa NOTA 4: Todos los contr NOTA 5: La norma NSR | lones de reunión de hoteles. ratos válidos para la acreditación de la – 10 fue consultada en el siguiente lir | experiencia deben haber sido ejecuta ik el cual será tenido en cuenta para el | ados en el territorio nacional de Colo fectos de precisar las definiciones y | ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, imbia. el listado de edificaciones permitidas (Referencia: E SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA. | | | de recreación |
| Presupues | to Estimado PE - Total | \$ | 1.777.130.623,00 | Pesos | | | |
| | ra el Aspecto a. I veces el PE) | | 2.665,70 | SMMLV | | | |
| | a el Aspecto b. 5 veces el PE) | | 1.243,99 | SMMLV | | | |
| Contrato 1: No | | | | 1569 de 2017 | | | |
| Objeto: | DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓ | ÓN UNIDAD DE PROTECCIÓN IN | TEGRAL, BOSA ESTACIÓN | | | | |
| | | | | | | | |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | I | |

| Fecha de terminación | 20/12/2018 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>10555,06</u> | 1 |
|---|--|--|--|--|---|
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | \$ 9.162.280.695,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 10555,06 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | 11727,84 | | | | į |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 10555,06 | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | UNIÓN TEMPORAL | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 90,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | JASA LTDA. | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | Con la documentación presentada el pro a) La sumatoria del valor de los contrato: | tura plural que ejecutó el contrato, debi imente suscrita, en la que acredita el n ponente acredita experiencia para las s s aportados, deberá ser igual o mayor. | damente suscrita. úmero del contrato, objeto, contratista, fecha de termin | | |
| Observación general: El proponente CUMPLE con las con | diciones de experiencia especifica esta | iblecidas dentro de los términos de | referencia dándole la condición de HABILITADO 1 | TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección | |

| | | | Verificación de Requisitos | Habilitantes de Orden Técnico | |
|----|----------------------------|---|---|--|--|
| | Convocatoria No. | | | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. | |
| | Objeto: | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE D | | SEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIOI DR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. | RIZADAS Y VIABILIZADAS |
| | Fecha de diligenciamiento: | | | 14/01/2022 | |
| | Tipo de Proponente: | | | PERSONA NATURAL | |
| | No de Proponente: | | | 6 | |
| | Proponente: | | | MODERLINE S.A.S. | |
| | Representante Legal: | | | FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ C.C.: 18.401.033 de Calarcá (Quindío) | |
| | | | 1. Verificación de Req | uisitos Habilitantes del Proponente | |
| | | Ev | aluación correspondiente a: | | |
| | | Verifi | cación de requisitos habilitantes | | х |
| | | Definitivo | verificación de requisitos habilitantes | S | |
| | | | | | |
| No | | poral y/o Nombre Persona Jurídica Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
| 1 | MODERL | INE S.A.S. | 830.036.940-5 | 100,00% | SI |
| | ·- | ·- | • | · | |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|-------------------------------|---------|--|---------------------|---|----------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL | | | 100215312-0257-2015 | 2062,66 | |
| PROPONENTE: | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO | 128-15 | 6128,54 | SI |
| | a. | ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 115 - 2017 | 3653,64 | . |
| | | | TOTAL | <u>11844,84</u> | |
| | b. | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 100215312-0257-2015 | 2062,66 | SI |
| | D. | ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL | 2062,66 | Oi |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m², caso en el cual a entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi l orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o

con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iticiales.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. | \$ 1.777.130.623,00 |
|---|---------------------|
| (1 veces el PE) | 2.665,70 |
| | |
| Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE) | 1.243,99 |
| | |

Contrato 1: No 100215312-0257-2015 OBRAS DE ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR, CESAR.

| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | |
|---|--|--|--|---|---|--|
| Fecha de terminación | | 3/04/2017 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 2062.66 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | \$ 1.521.661.426,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 2062,66 | |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 2062,66 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado de participación: | (SMMLV) afectado por el porcentaje | 2062,66 | | | | |
| Tipo de Proponente en e | l contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | |
| .,, | | | | | | |
| Porcentaje de Participaci | ión en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | MODERLINE SAS | |
| | | Para la acreditación del contrato 100215 | 312-0257-2015 suscrito con LA DIAN | el proponente aporta lo siguiente: | | |
| | | Certificación, debidamente suscrita, en Anexo a certificación de cump imiento | la que acredita: número del contrato, o | objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecu | utado . | |
| | | | rita, en la que acredita: número del cor | ntrato, objeto, contratista, fecha de terminación, activida | ades ejecutadas y el valor ejecutado para la obra civil y la dotación | |
| Observaciones y/o Rec | querimientos Técnicos: | objetos, actividades o alcances diferente evento en que la documentación aporta | es a las requeridos, sólo se tendrá en da acred te la ejecución de CONSTR | cuenta para la acreditación de la condición de valor, l RUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REM | alecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado conti- los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto MODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ARE- tación presentada se evidencia que el área cubierta es menor a la exigida, por tanto se tie | |
| | | Por lo anterior, el presente contrato es te | nido en cuenta para la acreditación de | a la experiencia específica y cumple con las siguientes o | condiciones: | |
| | | La sumatoria del valor de los contratos a El valor de uno de los contratos aportado | portados, deberá ser igual o mayor a 1 os deberá ser igual o mayor a 0.7 vece | 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE is el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) d | i), expresado en SMMLV. lel proceso, expresado en SMMLV . | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Contrato 2: No | | | | <u>128-15</u> | | |
| Objeto: | CONTINUAR CON LA ADQUISICIÓ Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL | | Y DOTACIÓN DE SEDES, SALAS | DE AUDIENCIAS Y ESPACIOS COMPLEMENTAR | RIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIV | |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | |
| Fecha de terminación | | 31/12/2016 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>6128.54</u> | |
| Valor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 4.225.349.629,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 6128,54 | |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 6128,54 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV) afectado por el porcentaje | 6128,54 | | | | |
| de participación: Tipo de Proponente en e | l contrata cicautado: | PERSONA JURIDICA | | | | |
| | ión en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O | MODERLINE SAS | |
| | | ESECUTADO (%) | | JURÍDICA | | |
| | | Para la acreditación del contrato 128-15 | suscrito con LA DIRECCIÓN EJECUT | TIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL el proponente a | porta lo siguiente: | |
| | | Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado . | | | | |
| | | - Anexo a certificación de cump imiento - Acta de rec bo final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y el valor ejecutado para la obra civil y la dotación | | | | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | | Teniendo en cuenta que el contrato presenta alcances diferentes a la experiencia solicitada (DOTACIÓN) se da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acred le la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA DE CUEIERTA MINIMA de 1900 n.2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro del acta de liquidación presentada se evidencia que el área cubierta es menor a la exigida, por tanto se tiene en cuenta el valor ejecutado de la obra civil | | | | |
| | | Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: | | | | |
| | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Contrato 3: No | | | | 115 - 2017 | | |
| Objeto: | CONTINUAR LA CONSTRUCCIÓN, | ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SAL | AS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS CO | OMPLEMENTARIAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓ | N DE LA ORALIDAD A NIVEL NACIONAL - ZONA 1 ORIENTE. | |
| | | D(-/M/AF | | Composite and a first | Contided | |
| Fecha de terminación | | Día/Mes/Año 31/10/2018 | | Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) | Cantidad 3653,64 | |
| | (naeac): | | | | 33332. | |
| Valor Contrato Ejecutado | (µcəus). | \$ 2.854.377.858 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 3653,64 | | | | |

| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 3653,64 | | | |
|---|--|--|--|--|
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | MODERLINE SAS |
| Para la acreditación del contrato 115-17 - Certificación, debidamente suscrita, e - Anexo a certificación de cump miento - Acta de rec bo final, debidamente sus Teniendo en cuenta que el contrato pre objetos, actividades o alcances diferer evento en que la documentación apor CUBIERTA MINIMA de 1900 m2, cas cuenta el valor ejecutado de la obra civ Por lo anterior, el presente contrato es La sumatoria del valor de los contratos | | la que acredita: número del contrato, o rita, en la que acredita: número del con- senta alcances diferentes a la experiera senta alcances diferentes a la experiera se a las requeridos, solo se tendrá en ada acred te la ejecución de CONSTR en el cual la entidad tendrá en cuent. entido en cuenta para la acreditación de aportados, deberá ser igual o mayor a : | cia solicitada (DOTACIÓN) se da aplicación a lo estal cuenta para la acreditación de la condición de valor, UCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REI | ulado . ades ejecutadas y el valor ejecutado para la obra civil y la dotación ades ejecutadas y el valor ejecutado para la obra civil y la dotación blecido dentro de los términos de referencia: "En los casos en que el contrato aportado contemple los montos sacciados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en e MODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIÓNES CON UN ÁREA DE dación presentada se evidencia que el área cubierta es menor a la exigida , por tanto se tiene el condiciones: Ej, expresado en SMMLV. |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requ | isitos de experiencia específica del pro | oponente, dándole la condición de H | ABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso | de selección |

| | Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico | | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|--|--|--|
| | Convocatoria No. | | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. | | | | | |
| | Objeto: | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE D | VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZAD POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. | | | | | |
| | Fecha de diligenciamiento: | | | 14/01/2022 | | | | |
| | Tipo de Proponente: | | | CONSORCIO | | | | |
| | No de Proponente: | 7 | | | | | | |
| | Proponente: | CONSORCIO DEFENSORIA G4 | | | | | | |
| | Representante Legal: | CARMELO SANJUANES MEDINA C.C.: 7.697.417 de Neiva Huila | | | | | | |
| | | Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | | |
| | | Evaluación correspondiente a: | | | | | | |
| | | Verifi | cación de requisitos habilitantes | | X | | | |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | | | | |
| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | | | |
| 1 | INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS | | 813.008.121-9 | 50,00% | NO | | | |
| 2 | DIEGO FERNANDO | POLANIA LISCANO | 12.131.436 | 50,00% | SI | | | |
| | | | | | | | | |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|---|----------------|---|--------|
| EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a. b. | a. | | 919-2016 | 3055,63 | SI |
| | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 0032/2010 | 3359,93 | |
| | | | 1993 DE 2018 | 0,00 | |
| | | | TOTAL | <u>6415 56</u> | |
| | | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 919-2016 | 3055,63 | sı |
| | D. | ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL | 3055,63 | Ji |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en l evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m2, caso en el cua entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato

- NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

 NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civi l orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

 AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o
- le la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

 NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)
 NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1 veces el PE) | | \$ 1.777.130.623,00 | Pesos |
|--|--|---------------------|----------|
| | | 2.665,70 | SMMLV |
| | | | |
| Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE) | | 1.243,99 | SMMLV |
| | | | |
| Contrato 1: No | | | 919-2016 |

CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILACIÓN MECÁNICA. CALDERAS Y RED DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 27/12/201 3055,63 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 4.508.374.410.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 3055 63 alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 3055.63 de participación: CONSORCIO l'ipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE CONSORCIO SALUD YOPAL: TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 50,00% DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO 50% DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 50% JURÍDICA Para la acreditación del contrato 003-LP 2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÜI el proponente aporta lo siguiente Acta de iguidación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato. - Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita, donde se evidencian los integrantes del consorcio. bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones a)La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b)El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV 0032/2010 Contrato 2: No CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA FASE PARA LA TERMINACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CONTIGUO AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA Objeto Día/Mes/Año Cantidad 8/03/201 3359,93 echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Eiecutado (pesos): 2.115.636.021.60 b. (0.7 veces el valor del PE) 3359,93 3733,26 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 3359.9 de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO CONSORCIO CONSTRUARTES Porcentaje de Participación en el contrato referido: 90.00% **DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO 90%** EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA EJECUTADO (%) TRAINING TRABAJOS DE INGENIERÍA LTDA 10% Para la acreditación del contrato 0032/2010 suscrito con la UNIVERSIDAD SUCOLOMBIANA el proponente aporta lo siguiente: Acta de iquidación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato Certificación debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual, área cubierta construida, contratista, integrantes del consorcio y demá: formación concerniente con la ejecución del contrato. oservaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: a)La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b)El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV Contrato 3: No 1993 DE 2018 CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARKALA SEDE PRINCIPAL Y GRUPO 2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENT LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA) Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 15/10/2020 0,00 a. (1.5 veces el valor del PE) 0,00 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | 0,00 | | | |
|---|---|---|--|---|
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | CONSORCIO | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 20,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2018 GRUPO 1: JCC PROYECTOS INTEGRALES SAS 65% JULIO CESAR CASTRO 5% HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 10% DIEGO FERNANDO POLANIA LIZCANO 20% |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | - Carta de conformación del consorcio: - Acta de recibo final debidamente sus Teniendo en cuenta que el contrato pordado contemple objetos, con la experiencia específica, excep MANTENIMIENTO DE EDIFICACION | io debidamente suscrita donde se ev uscrita, donde se evidencia la fecha co presenta alcances diferentes a la ex , actividades o alcances diferentes a toto en el evento en que la documen NES CON UN ÁREA DE CUBIERTA | xperiencia solicitada (ESTUDIOS Y DISEÑOS) se o a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la entación aportada acredite la ejecución de CONS | objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato. da aplicación a lo establecido dentro de los términos de referencia. "En los casos en que el a cereditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas STRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O tendrá en cuenta el valor total del contrato.", dentro de la documentación presentada no se |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requi | isitos de experiencia específica del pro | ponente, dándole la condición de H | HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso | de selección |

| | | | Verificación de Requisitos | Habilitantes de Orden Técnico | | | | |
|----|--|--|---|-------------------------------|--|--|--|--|
| | Convocatoria No. | | | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. | | | | |
| | Objeto: | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE D | ALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. | | | | | |
| | Fecha de diligenciamiento: | | | 14/01/2022 | | | | |
| | Tipo de Proponente: | | | PERSONA JURÍDICA | | | | |
| | No de Proponente: | 8 | | | | | | |
| | Proponente: | GRUPO TITANIUM S.A.S | | | | | | |
| | Representante Legal: | CARLOS ANDRES SALAZAR TOBÓN C.C.: 1.019.007.501 DE BOGOTÁ D.C | | | | | | |
| | | Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente | | | | | | |
| | | Eva | aluación correspondiente a: | | | | | |
| | | Verifi | cación de requisitos habilitantes | | X | | | |
| | Definitivo verificación de requisitos habilitantes | | | | | | | |
| No | | | | | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) | | | |
| 1 | GRUPO TITA | ANIUM S.A.S | 900749719-7 | 100,00% | SI | | | |

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|---|----------------|---|--------|
| EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: a. b. | | | 657486-2018 | 1258,98 | SI |
| | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | CON26-072-2019 | 999,86 | |
| | | | 097-2017 | 1230,02 | |
| | | | TOTAL | <u>3488,86</u> | |
| | h | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 657486-2018 | 1258,98 | SI |
| | D. | ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL | <u>1258,98</u> | OI . |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m², caso en el cual a entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o

con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas hiciales.

• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabemas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. | \$ 1.777.130.623,00 Pesos | |
|---|------------------------------|--|
| (1 veces el PE) | 2.665,70 SMMLV | |
| Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE) | 1.243,99 SMMLV | |

ontrato 1: No 657486-2018 Objeto MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIONES PARA LAS SEDES DE LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ Y DE LAS QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 13/09/201 a. (1.5 veces el valor del PE) 1258,98 /alor Contrato Ejecutado (pesos): 1.042.578.962,59 1258,98 b. (0.7 veces el valor del PE) 1258,98 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 1258.9 PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PARTICIPACIÓN CONTRATO 100,00% orcentaje de Participación en el contrato referido: GRUPO TITANIUM S.A.S EJECUTADO (%) JURÍDICA Para la acreditación del contrato 657486-2018 suscrito con LA CONTRALORIA DE BOGOTÁ el proponente aporta lo siguiente: - Certificación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato Acta de rec bo a satisfacción de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución de Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: Informe de supervisión Comprobante de entrada de elementos, donde se evidencia el valor de este mobiliario. Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: a)La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.
b)El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV Contrato 2: No CON26-072-2019 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE Objeto LOS PALACIOS Y SEDES JUDICIALES PROPIAS A CARGO DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita 999,86 Fecha de terminación 20/12/201 a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 828.000.000.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 999,8 alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 999,8 de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O 100,00% Porcentaje de Participación en el contrato referido: **GRUPO TITANIUM S.A.S** PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) JURÍDICA Certificación del contrato de Obra, suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierte 6.479,49 m2 Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación presentada el proponente acredita experiencia para la siguiente condición a) La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. ontrato 3: No 097-2017 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN QUINTO PISO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV Objeto Cantidad Día/Mes/Año echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) 1230.02 31/12/2017 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 907.405.821,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1230,02 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 1230,0

| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | PERSONA JURÍDICA | | | |
|--|---|---|---|---|
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | GRUPO TITANIUM S.A.S |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | Certificación del contrato de Obra, del Acta de liquidación del contrato de Ob Con la documentación presentada el | bidamente suscrita, en la que acred ora, debidamente suscrita, en la que proponente acredita experiencia pa | ita: número del contrato, objeto, contratista, fecha e acredita: número del contrato, objeto, contratista, | fecha de terminación y valor ejecutado. |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requ | isitos de experiencia en el numeral 2.1 | .3.1 de los Términos de Referencia, | , el proponente obtiene calificación técnica de HAI | BILITADO TÉCNICAMENTE. |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

| Convocatoria No. | PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021. |
|----------------------------|--|
| Objeto: | "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. |
| Fecha de diligenciamiento: | 14/01/2022 |
| Tipo de Proponente: | CONSORCIO |
| No de Proponente: | 9 |
| Proponente: | CONSORCIO DEFENSORIA IV |
| Representante Legal: | Andrés Cortes Vergas C.C.: 80.513.544 de Bogotá |

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| Evaluación correspondiente a: | |
|--|---|
| Verificación de requisitos habilitantes | Х |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|--|---------------|---|--|
| 1 | SYCO INGENIERIA SAS | 900.687.434-6 | 33,00% | SI |
| 2 | INCIVIAS S.A.S | 800.011.687-9 | 34,00% | SI |
| 3 | GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S | 830.147.136-6 | 33,00% | SI |

ntes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que

| | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|---|----------------|---|--------|
| EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: | | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | 2093135 | 3086,90 | |
| | | | 30 de 2004 | 2718,24 | SI |
| | | | 2118 DE 2017 | 303,17 | Oi |
| | | | TOTAL | <u>6108,31</u> | |
| | h | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 2093135 | 3086,90 | sı |
| | | ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL | 3086,90 | Ji |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m², caso en el cual a entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una édificación existente.
• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.

-ÂREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación

tabemas, vestibulos y salones de reunión de holtelas.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | | _ |
|---|---------------------|-------|
| Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. | \$ 1.777.130.623,00 | Pesos |
| (1 veces el PE) | 2.665,70 | SMMLV |
| Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE) | 1.243,99 | SMMLV |

| Size Common Epicados (SMML Y) dividado por el promotine per protectione. PRESIDAD LIRIDOC. | trato 1: No | | | | 2093135 | | | |
|---|--|-----------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|--|--|
| acts du turniquidos A (13 vecase de vivir dal IPF) 300.03 A (10 vecase de vivir dal | to: R | REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE | ALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ | | | | | |
| And Common Epicided (2004) 3005,00 And Common Epicided (2004) 9005,00 And Epicided (200 | | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | | |
| Size Comman Speciation (MMLV) and south or of processing and proce | a de terminación | | 8/12/2010 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | <u>3086,90</u> | | |
| The Commission Special | r Contrato Ejecutado (p | pesos): | \$ 1.589.753.590,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 3086,90 | | |
| Tipe de Proposeite en el corristo spiculados PROSIDA J. J. SECUNDA DE LA Proposeite de el corristo spiculados PROSIDA J. J. SECUNDA DE LA PROPOSEITA DE LA PR | r Contrato Ejecutado (S | SMMLV): | 3086,90 | | | | | |
| Tips de Principación en el contrato elarcio. PRINCIPAL JURIDO. PRINC | | SMMLV) afectado por el porcentaje | 3086,90 | | | | | |
| Proceedings de Participación en el contrato relectivo. PARTICIPACIÓN CONTRATO 190,00% PARTIC | | contrato olocutado: | DEDSONA ILIDÍDICA | | | | | |
| PARTICIPACION CONTRATO ELECUTION (N) Part is enveloped on an el contrato refereix Participación de el contrato 200315 search con TRANCE el propriente confisio siguiente. Contrato 2. No Discernaciones y lo Requerimientes Tecnicos: La sambrio en el contrato de incinente soutido de la residencia de la reside | de l'Toponente en el o | ontrato ejecutado. | P ENGONA JUNIDION | | | | | |
| Disease in the contract period of Requestimentos Técnicos: Contrato 2: No Disease in the contract period is another of period of the contract period is another of the specific or speci | entaje de Participación | n en el contrato referido: | PARTICIPACIÓN CONTRATO | 100,00% | TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O | INCIVIAS LTDA | | |
| Diservaciones y lo Requerimiento Técnicos: - Por lo articino, el presente cartista os tendo en cuerta para la acestidación de la expediencia especifica, y cumple con las eligientes condiciones: - La amunitora del sobr de rios contratos aproducias, deben aur gual o mayor a 1 5 verces el valor del RPSES/PUESTO ESTIMADO (PE), expresso en SMALV. - Contrato S: No - 32 de 2004 - CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA TUNIA-BOYACIA - Diservaciones y los Requerimientos (percolos): - S 1.037.077.955.53 - Diservaciones y los Requerimientos (percolo): - S 1.037.077.955.53 - Diservaciones y los Requerimientos (percol): - S 1.037.077.955.53 - Diservaciones y los Requerimientos (percol): - PERSONA, JUSTICIA TUNIA-BOYACIA - Contrato Epiculado (percol): - S 1.037.077.955.53 - DISERVAN, JUSTICIA TUNIA-BOYACIA - PERSONA, J | | | Para la acreditación del contrato 2093135 s | uscrito con FONADE el proponente | aporta lo siguiente: | | | |
| La sumulation del valor de lor contratos aportatos, adores are igan o mayor a 1.5 secces el valor del PRESUPVESTO ESTINACIO (PE), asperando en SMALV. Contrato 2: No 33 de 2854 Compresente que aceresta Construcción DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA TUNJA-BOYACA Compresente que aceresta a (1.5 veces el valor del PE) 2718,24 Dan MesulAno 505,0005 3 1.037 007 157,00 2718,24 PERSONA, JURIDICIA PERSONA, JURIDICIA PERSONA, JURIDICIA POSSENTA SE DE PARTICIPACIONIC CONTRATO E (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TERPORA, QUE APORTEN, POL DIA JURIDICIA PARA ESCUNDA E POLA DEL PROSPORTIO ESTINACIO (PE), asperando en SMALV. Contrato Especiales (S) ANA (V) PERSONA, JURIDICIA POSSENTA SE DE PARTICIPACIONIC CONTRATO E (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TERPORA, QUE APORTEN, POL DIA JURIDICIA PARA ESCUNDA E POLA DEL PROSPORTIO ESTINACIO (PE), asperando en SMALV. Contrato Especiales (S) ANA (V) PARA ESCUNDA E POLA DEL PROSPORTIO ESTINACIO (PE) (S) PROSPOR | - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área cubierta construida y valor ejecutado total. | | | | | | | |
| Contrato 2: No District of the contrate sportable defend any goal o majors o 0.7 recest of what total and PRESSEPIESTO ESTANDO (PE) and process, expressable on SMALV. Contrato 2: No District of the contrato Estando (District of the Contrato Estando (District)) Sociedad (District of the Contrato Estando (District)) PERSONA SUBJECTA PERSONA SUBJECTA PERSONA SUBJECTA (District) Sociedad (District) PERSONA SUBJECTA (District) Persona de contrato (Distr | ervaciones y/o Reque | erimientos Técnicos: | Por lo anterior, el presente contrato es tenid | lo en cuenta para la acreditación de | e la experiencia específica y cumple con las siguientes d | condiciones: | | |
| DisMesiAno DisMesiAno Goscoss Feda de terminación Goscoss S 1137 007 935,53 Lividor Contrato Ejecutado (pesos): S 1137 007 935,53 Lividor Contrato Ejecutado (pesos): S 1137 007 935,53 Lividor Contrato Ejecutado (pesos): DisMesiAno PERSONA JURIDICA PERSONA JURIDICA PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO ELECUTADO (N) Pers la acondisción del contrato ejecutado el contrato ejecutado el Participación en el contrato ejecutado el Participación en el contrato ejecutado el Participación en el contrato ejecutado el Contrato Ejecutado el Participación en el Contrato el Participación en el Esperimento especifica y cumpiento en significato en Esperimento especifica y cumpiento en el Esperimento especifica y cumpiento en el Esperimento en SIMALY Diservaciones y/o Requerimientos Tácnicos: La amentra del vivado en de los contratos aportados debeda en giusi o mayor e 1.5 vives el vivado en PESSIPLESTO ESTIMADO (PE) en processo, appresado en SIMALY Diservaciones y/o Regularimientos especifica y cumpiento en SIMALY Contrato Ejecutado (participación del PESSIPLESTO ESTIMADO (PE) en processo, personado en SIMALY Contrato Ejecutado (parti | | | | | | | | |
| DisaMesiAno Componente que acredita Cantidad | trato 2: No | | | | 30 de 2004 | | | |
| DiaMes/Año Componente que acredita Cantidad | 4 | PONETRIJECIÓN DE LA SECUNDA | ETADA DEL DALACIO DE ILISTICIA TI | IN IA DOVACA | | | | |
| Fecha de terminación 6062005 3. 1.037.007.935.33 L/dor Contrato Ejecutado (pesos): 5. 1.037.007.935.33 L/dor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2718.24 L/dor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2718.24 L/dor Contrato Ejecutado (SMMLV) electado por el porcentaje de participación: PERSONA, JURÍDICA PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (N) Porcentaje de Participación en el contrato referido: Part la acreditación del contrato 33 de 2004 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA el proporente sporta los siguientes - Certificación, debidimente suscrito, en la que acredita: número del contrato, dejenda persona ANATURAL VO El selecto de una del valor de los confinidos aprofacios, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. El refor de uno de la contrato a 2014 su portados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. El refor de uno de la contrato a 2014 su principación del valor de los confinidos aprofacios deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. El refor de uno de la contrato a 2014 su principación del valor de los confinidos aprofacios deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No DialMesiAño S122217 \$ 447.314.265 DialMesiAño S122217 \$ 447.314.265 DialMesiAño S122217 \$ 0.07 veces el valor del PE) **Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) **Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) **Dial (0.7 veces el valor del PE) **Contrato 1.5 valor del PE) **Contrato 2.5 valor d | to: | ONSTRUCCION DE LA SEGUNDA | ETAPA DEL PALACIO DE JUSTICIA TI | UNJA-BUTACA | | | | |
| Fecha de terminación 6062005 3. 1.037.007.935.33 L/dor Contrato Ejecutado (pesos): 5. 1.037.007.935.33 L/dor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2718.24 L/dor Contrato Ejecutado (SMMLV): 2718.24 L/dor Contrato Ejecutado (SMMLV) electado por el porcentaje de participación: PERSONA, JURÍDICA PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (N) Porcentaje de Participación en el contrato referido: Part la acreditación del contrato 33 de 2004 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA el proporente sporta los siguientes - Certificación, debidimente suscrito, en la que acredita: número del contrato, dejenda persona ANATURAL VO El selecto de una del valor de los confinidos aprofacios, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. El refor de uno de la contrato a 2014 su portados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. El refor de uno de la contrato a 2014 su principación del valor de los confinidos aprofacios deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. El refor de uno de la contrato a 2014 su principación del valor de los confinidos aprofacios deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor del PRESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SIMAL V. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No DialMesiAño S122217 \$ 447.314.265 DialMesiAño S122217 \$ 447.314.265 DialMesiAño S122217 \$ 0.07 veces el valor del PE) **Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) **Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) **Dial (0.7 veces el valor del PE) **Contrato 1.5 valor del PE) **Contrato 2.5 valor d | | | Día/Mes/∆ño | | Componente que acredita | Cantidad | | |
| Alor Contrato Ejecutado (psinkl.V): 2718.24 Valor Contrato Ejecutado (psinkl.V) afectado por el porcentaje de participación: PERSONA JURIDICA Personale del contrato 30 de 2004 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cubierta constituída y valor ejecutado total. Por la arterior, del valor de las contratos aportados, deberá ser giual o mayor a 1.5 veces el valor del PPESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados defenes ser giual o mayor a 0.7 veces el valor total del PPESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos profusios defenes ser giual o mayor a 0.7 veces el valor total del PPESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados defenes ser giual o mayor a 0.7 veces el valor total del PPESUPLESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. DialMesi/Año DialMesi/Año S 447.314.265 DialMesi/Año S 447.314.265 DialMesi/Año Lo (27 veces el valor del PE) 100,07 veces el valor del PE) 100,07 veces el valor del PE) 100,07 veces el valor del PE) | a de terminación | | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) efectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PORENTAJ LIBIDICA Para la acreditación del contrato del velor del Ejecutado (SMMLV) autoritado del Contrato del velor del Especial del Estimación, acrividade principales, área cubienta construida y valor ejecutado total. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el presente contrato es tendos en cuentra para la acreditación de la experiencia espocifica y cumpie con las siguientes: - Certificación, debidimentes suscrita, en la que acredita, minero del contrato. Objeto, contratalata, fecha de terminación, acrividades principales, área cubienta construida y valor ejecutado total. Por lo anterior, el presente contrato es tendos en quentra para la acreditación de la experiencia espocifica y cumpie con las siguientes: - Certificación, debidimentes suscritados advisidades principales, área cubienta construida y valor ejecutado total. Por lo anterior del velor del velor del PESSUPUESTO ESTIMADO (PE), expressado en SAMELV. Evalor de uno de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PESSUPUESTO ESTIMADO (PE), expressado en SAMELV. Evalor de uno de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor del PESSUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expressado en SAMELV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No DialMesiAño DialMesiAño SILVADO (PE) del proceso, expressado en SAMELV. Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) | | nesos): | | | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) alectado por el porcentaje de participación: PERSONA JURIDICA PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Per la a careditación del contrato 30 de 2004 suscinto con el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación, debidamente suscinita, en la que acredita número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cuberta construida y valor ejecutado total. Por lo anterior, el presente contrato es terido en cuerta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatorio del valor de los contratos aportados, deberá ser gual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMML V. El valor de uno de los contratos esportados deberá ser gual o mayor a 0.7 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMML V. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato A POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GI Día/Mes/Año Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) 3331.7 b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) | | | | | 27 (811 18888 81 14181 4811 2) | | | |
| Persona Juribica Persona General de Participación en el contrato referido: Persona de contrato se de Contrato Superindo con el CONSEJO Superior De La ADJUDICATURA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación, debidamente suscrita, en la que acreditar número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación actividades principales, área cubierta construida y valor ejeculado total. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Por lo anterior, el presente contrato es terrido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de umo de foe contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No DialNesiAno Percha de terminación PialNesiAno DialNesiAno Por la 147,314.265 DialNesiAno Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) | | | · · | | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Para la acreditación del contrato 30 de 2004 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cubierta construida y valor ejecutado total. Por la anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación del experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de las contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor dal PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GI DialMes/Año Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) 303.17 b. (0.7 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) | | andreado efectidados | | | | | | |
| Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Pare la acreditación del contrato 30 de 2004 suscrito con el CONSEJO SUPERIOR DE LA ADJUDICATURA el proponente aporta lo siguiente: - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cubierta construida y valor ejecutado total. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de umo de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor dal del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GI Dia/Mes/Año Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) 303 17 b. (0.7 veces el valor del PE) \$ 447.314.265 | de Proponente en el c | contrato ejecutado: | PERSONA JURIDICA | | | | | |
| Contrato 3: No Contrato 3: No Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Per lo arterior, el presente contrato es terrido en cuerta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Syl12/2017 \$ 447.314.265 La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No La sumatoria del valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 2: No Dia/Mes/Año Dia/Mes/Año Syl12/2017 Syl12/2 | entaje de Participación | n en el contrato referido: | PARTICIPACIÓN CONTRATO | 100,00% | TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O | INCIVIAS LTDA | | |
| - Certificación, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades principales, área cubierta construida y valor ejecutado total. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia especifica y cumple con las siguientes condiciones: La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GI DialMes/Año Somponente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) 303.17 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 447.314.265 | | | Para la acreditación del contrato 30 de 2004 | suscrito con el CONSEJO SUPER | RIOR DE LA ADJUDICATURA el proponente aporta lo s | iguiente: | | |
| La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GI Día/Mesi/Año Día/Mesi/Año Componente que acredita Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 303 17 b. (0.7 veces el valor del PE) | | | | | | | | |
| El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Contrato 3: No 2118 DE 2017 Contrato 3: No Contratar POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR GI Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 303.17 b. (0.7 veces el valor del PE) | ervaciones y/o Reque | erimientos Técnicos: | Por lo anterior, el presente contrato es tenid | lo en cuenta para la acreditación de | a experiencia específica y cumple con las siguientes o | condiciones: | | |
| CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GI Dia/Mes/Año Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) 303.17 b. (0.7 veces el valor del PE) | | | | | | | | |
| Objeto: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GI Día/Mes/Año Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) 303.17 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 447.314.265 b. (0.7 veces el valor del PE) | | | | | 2449 DE 2047 | | | |
| Pecha de terminación Syl12/2017 Valor Contrato Ejecutado (pesos): Dia/Mes/Año Componente que acredita Cantidad a. (1.5 veces el valor del PE) 303 17 b. (0.7 veces el valor del PE) | u atu 3. NO | | | | <u> </u> | | | |
| Fecha de terminación 9/12/2017 a. (1.5 veces el valor del PE) 303 17 | to: C | CONTRATAR POR EL SISTEMA DE | PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓR | MULA DE AJUSTE, LA CONST | RUCCIÓN DE UNA BIBIBLIOTECA PÚBLICA EN | EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CESAR. GRUPO No 3 | | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 447.314.265 b. (0.7 veces el valor del PE) | | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | | |
| | | | 9/12/2017 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 303 17 | | |
| Valor Contrato Fiecutado (SMMLV): 606.35 | a de terminación | | | | h (0.7 years al yeler del DE) | | | |
| | | pesos): | \$ 447.314.265 | | D. (U.7 Veces el Valor del PE) | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 303,17 | r Contrato Ejecutado (p | | \$ 447.314.265 606,35 | | D. (U.7 Veces el Valor del PE) | | | |

| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 50,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSORCIO CORAL: GRUPO CORAL SAS 50% ID SAS 50% |
|--|---|--|---|---|
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | Certificación, debidamente suscrita, el Por lo anterior, el presente contrato es te | n la que acredita: número del contrato, enido en cuenta para la acreditación de | E CULTURA el proponente aporta lo siguiente: objeto, contratista, fecha de terminación, actividades p la experiencia específica y cumple con la siguiente co 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PI | |
| | | | | |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requ | isitos de experiencia especifica del pro | pponente, dándole la condición de H | IABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso | de selección |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 Convocatoria No. "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. Objeto: 14/01/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 10 No de Proponente: CONSORCIO M&R 04 MONICA XIMENA GOMEZ MORENO Representante Legal: C.C.: 37.083.659 de Pasto 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

| | _, |
|--|----|
| Evaluación correspondiente a: | |
| Verificación de requisitos habilitantes | Х |
| Definitivo verificación de requisitos habilitantes | |
| | |

| No | Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique | NIT o CC | Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) | ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) |
|----|--|------------|---|--|
| 1 | MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO | 37.083.659 | 65,00% | NO |
| 2 | MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA | 18.195.186 | 30,00% | SI |
| 3 | JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ | 12.969.285 | 5,00% | SI |

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, qu

| | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|---|----------------------|---|--------|
| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | a. E | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | FIC-09 OPA-2000. | 2548,45 | |
| | | | 055-3-2010. | 363,56 | SI |
| | | | SA-2019-001. | 228,58 | Oi |
| | | | TOTAL | <u>3140,59</u> | |
| | | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | FIC-09 OPA-2000. | 2548,45 | SI |
| | | ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL <u>2548,45</u> | <u>2548,45</u> | Ji |

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m², caso en el cual a entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA. NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

· CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.

-ÂREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siquientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreació tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Tools los contralos y seliciones de returnido de incircio.

NOTA 4: Tools los contralos y selicios para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| | to Estimado PE - Total a el Aspecto a. | \$ 1.777.130.623,00 | Pesos |
|----------------|---|---------------------|-------|
| | veces el PE) | 2.665,70 | SMMLV |
| | | | |
| | a el Aspecto b. 5 veces el PE) | 1.243,99 | SMMLV |
| | | | |
| Contrato 1: No | FIC-09 OPA-2000. | | |

REALIZAR EL AJUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS SUMINISTRADOS POR EL FIC, LA CONSTRUCCIÓN DE UN (01) PABELLÓN TIPO Y LA DOTACIÓN DEL MISMO, EN LA CÁRCEL DEL Objeto DISTRITO JUDICIAL DE PASTO (NARIÑO). Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 25/01/2002 2548,45 echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 1.574.940.104.00 b. (0.7 veces el valor del PE) 2548,45 5096.8 alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 2548.4 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 50% LUIS ALVARO TORO VILLOTA 50% orcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 50,00% EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes -CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA FIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

- ACTA DE ENTREGA FINAL emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito. ento sin foliar: CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "AJUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS \
TÉCNICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acred tación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acred te la bservaciones y/o Requerimientos Técnicos: ecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1900 m2, caso en e cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", por tanto, se evidencia dentro de la documentación que el área cubierta es menor al área exgida por tanto se tiene en cuenta el valor de la obra civil Con la documentación aportada por el proponente se da cump imiento a las reglas de acreditación de la experiencia. Contrato 2: No 055-3-2010. ELABORACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELÉCTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIONES DE LA ESTACIÓN TURBANA-BOLIVAR, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO. Día/Mes/Año Componente que acredita 363,56 echa de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) 25/04/2011 Valor Contrato Eiecutado (pesos) b. (0.7 veces el valor del PE) 778.890.569,03 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1454.24 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje 363,5 de participación: CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EDGAR EDUARDO RIVERA CASTRO 50% 25,00% JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 25% Porcentaje de Participación en el contrato referido: EJECUTADO (%) HUGO ANTONIO MORAN BRAAVO 25% JURÍDICA Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.
Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecuta currento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, obje de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado ndo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO", es necesario dar aplicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: 1900 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"; sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área cubierta, por tanto se tiene en cuenta el valo ejecutado en la obra. Con la documentación aportada por el proponente se da cump imiento a las reglas de acreditación de la experiencia. ontrato 3: No SA-2019-001.

| Objeto: | EL CONTRATISTA SE COMPR | | | STRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE QUIMICA RMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA | Y FISICA, DEPOSITO DE BASURAS, GAS Y AIRE EN LA LE.M. ESCUELA NOR AS REQUERIDAS. | RMAL |
|---|------------------------------------|--|--|---|---|------|
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | |
| Fecha de terminación | | 22/05/2019 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 228.58 | |
| Valor Contrato Ejecutado | (pesos): | \$ 189.290.748 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | | |
| Valor Contrato Ejecutado | (SMMLV): | 228,58 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado de participación: | (SMMLV) afectado por el porcentaje | 228,58 | | | | |
| Tipo de Proponente en e | I contrato ejecutado: | PERSONA NATURAL | | | | |
| Porcentaje de Participaci | ón en el contrato referido: | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 100,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA 100% | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | | IDACIÓN BILATERAL DEL CONT e contrato, fecha de terminación y v | RATO DE OBRA emitido por la INSTITUCIÓN ED | UCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO debidamente suscrito. | . En la que | |
| Observación general: | El proponente CUMPLE con los requ | isitos de experiencia específica del pro | ponente, dándole la condición de H | IABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso d | de selección | |

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 Convocatoria No. "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4. Objeto: 14/01/2022 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: 11 No de Proponente: JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER 98.398.802 100 00% SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

| EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: | ASPECTO | CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO | No de Contrato | Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura) | CUMPLE |
|--|---------|--|----------------|---|--------|
| | a. | La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO | 003-LP 2014 | 3468,11 | SI |
| | | ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. | TOTAL | <u>3468,11</u> | O, |
| | L | El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO | 003-LP 2014 | 3468,11 | SI |
| | b. | ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. | TOTAL | <u>3468,11</u> | 31 |

in los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto e le vento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 1.900 m², caso en el cua a entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

- NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o on el propósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoleas y áreas sin cubrir o techar.

 EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS. de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación,
- tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

 NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siquiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/TReglamentos/TituloK.PDF)
- NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

| Contrato 1: No | 003-LP 2014 | | | | | |
|--|---|--|--------|---|--|--|
| Objeto: | CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGÚI | | | | | |
| | | Día/Mes/Año | | Componente que acredita | Cantidad | |
| Fecha de terminación | | 21/12/2015 | | a. (1.5 veces el valor del PE) | 3468.11 | |
| Valor Contrato Ejecutado (pesos): | | \$ 3.192.399.181,00 | | b. (0.7 veces el valor del PE) | 3468,11 | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): | | 4954,45 | | | | |
| Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: | | 3468,11 | | | | |
| Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: | | CONSORCIO | | | | |
| Porcentaje de Participación en el contrato referido: | | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) | 70,00% | INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA | CONSORCIO EDUCAR: JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70% % | |
| Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: | | Para la acreditación del contrato 003-LP 2014 suscrito con el MUNICIPIO DE CHACHAGÜI el proponente aporta lo siguiente: - Certificación de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la fecha de terminación, el valor ejecutado del contrato, el objeto contractual y demás información concerniente con la ejecución del contrato. - Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita, donde se evidencian los integrantes del consorcio. Con la documentación aportada para el contrato, se acredita experiencia para las siguientes condiciones: ajl.a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b) El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV | | | | |
| Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica del proponente, dándole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección | | | | | | |